

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de 2018 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| ACTIVOS | NOTAS | | | VARIACIÓN | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|--|-------|------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------|
| | | dic-18 | dic-17 | ABSOLUTA | HORIZONTAL % | VERTICAL % |
| <u>ACTIVOS CORRIENTES</u> | | | | | | |
| <u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u> | | | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | 10 | 206,112 | 558,225 | -352,113 | -63.08% | 3.56% |
| <u>INVERSIONES</u> | | | | | | |
| FONDO DE LIQUIDEZ | 11 | 102,352 | 167,843 | -65,490 | -39.02% | 1.77% |
| <u>CARTERA DE CREDITOS</u> | | | | | | |
| Cartera de corto plazo | 12 | 1,296,261 | 1,224,362 | 71,899 | 5.87% | 22.36% |
| Cartera de corto plazo | | 47,318 | 39,254 | 8,065 | 20.54% | 0.82% |
| Porción Cte. Cartera Largo Plazo | | 1,225,163 | 1,161,549 | 63,614 | 5.48% | 21.13% |
| Total Cartera a Corto Plazo | | 1,272,481 | 1,200,803 | 71,678 | 5.97% | 21.95% |
| (-) Deterioro cartera de créditos corto plazo | | -1,000 | -1,000 | 0 | 0.00% | -0.02% |
| Interés por cobrar de créditos corto plazo | | 29,789 | 30,118 | -330 | -1.09% | 0.51% |
| (-) Deterioro interés créditos corto plazo | | -9,237 | -9,387 | 150 | -1.59% | -0.16% |
| Convenios Por Cobrar | 13 | 4,229 | 3,828 | 401 | 10.47% | 0.07% |
| (-) Deterioro de Convenios Por Cobrar | | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| <u>CUENTAS POR COBRAR</u> | | | | | | |
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | 14 | 39,560 | 24,111 | 15,449 | 64.07% | 0.68% |
| (-) DETERIORO DE CUENTAS PATRONALES | | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| (-) DETERIORO CUENTAS POR COBRAR | | -4,870 | -4,482 | -388 | 8.65% | -0.08% |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | | 1,639,415 | 1,970,059 | -330,643 | -16.78% | 28.28% |
| <u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u> | | | | | | |
| <u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u> | | | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO | 10 | 159,185 | 115,985 | 43,200 | 37.25% | 2.75% |
| <u>INVERSIONES</u> | | | | | | |
| OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMO | 11 | 99,956 | 95,124 | 4,833 | 5.08% | 1.72% |
| <u>CARTERA DE CRÉDITOS</u> | | | | | | |
| Cartera a Largo plazo | 12 | 3,875,247 | 3,223,792 | 651,455 | 20.21% | 66.85% |
| Cartera a Largo plazo | | 5,269,441 | 4,532,471 | 736,970 | 16.26% | 90.90% |
| Porción Cte. Cartera Largo Plazo | | -1,225,163 | -1,161,549 | -63,614 | 5.48% | -21.13% |
| Total Cartera a Largo Plazo | | 4,044,278 | 3,370,922 | 673,356 | 19.98% | 69.76% |
| (-) Deterioro de créditos | | -121,368 | -106,918 | -14,450 | 13.52% | -2.09% |
| (-) Deterioro general de cartera | | -47,662 | -40,212 | -7,450 | 18.53% | -0.82% |
| <u>ACTIVOS MATERIALES</u> | | | | | | |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 15 | 75,004 | 91,531 | -16,527 | -18.06% | 1.29% |
| (-) DEPRECIACIÓN | | -57,924 | -69,460 | 11,536 | -16.61% | -1.00% |
| <u>OTROS ACTIVOS</u> | | | | | | |
| ACTIVOS INTANGIBLES DIFERENTES DE LA PLUSVALIA | 16 | 6,121 | 7,918 | -1,797 | -22.70% | 0.11% |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | | 4,157,589 | 3,464,890 | 692,699 | 19.99% | 71.72% |
| TOTAL ACTIVOS | | 5,797,004 | 5,434,948 | 362,056 | 6.66% | 100.00% |

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

| | | | | | | |
|---|----|------------------|------------------|---------------|--------------|---------------|
| DEPOSITOS | 17 | 2,260,718 | 2,284,785 | -24,067 | -1.05% | 39.00% |
| CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS | 18 | 89,000 | 0 | 89,000 | 0.00% | 1.54% |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | 19 | 94,775 | 159,705 | -64,930 | -40.66% | 1.63% |
| FONDOS SOCIALES Y MUTUALES | 20 | 10,743 | 206 | 10,537 | 5118.69% | 0.19% |
| OTROS PASIVOS | | | | | | |
| OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 21 | 17,747 | 14,806 | 2,941 | 19.86% | 0.31% |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 2,472,983 | 2,459,502 | 13,482 | 0.55% | 42.66% |

PASIVOS NO CORRIENTES

| | | | | | | |
|--|----|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
| DEPOSITOS | 17 | 373,572 | 400,118 | -26,546 | -6.63% | 6.44% |
| CREDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIG. FINANCIERAS | 18 | 175,322 | 0 | 175,322 | 0.00% | 3.02% |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | | 548,894 | 400,118 | 148,775 | 37.18% | 9.47% |

| | | | | | | |
|----------------------|--|------------------|------------------|----------------|--------------|---------------|
| TOTAL PASIVOS | | 3,021,876 | 2,859,621 | 162,257 | 5.67% | 52.13% |
|----------------------|--|------------------|------------------|----------------|--------------|---------------|

PATRIMONIO

| | | | | | | |
|--|----|------------------|------------------|----------------|--------------|---------------|
| CAPITAL SOCIAL | 22 | 2,274,446 | 2,126,434 | 148,012 | 6.96% | 39.23% |
| RESERVAS | 23 | 373,219 | 359,638 | 13,580 | 3.78% | 6.44% |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | | 11,325 | 11,325 | 0 | 0.00% | 0.20% |
| EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO | 24 | 106,110 | 67,902 | 38,208 | 56.27% | 1.83% |
| R. ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ | | 10,029 | 10,029 | 0 | 0.00% | 0.17% |
| R. DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 2,775,128 | 2,575,328 | 199,800 | 7.76% | 47.87% |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------|------------------|----------------|--------------|----------------|
| TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO | | 5,797,004 | 5,434,948 | 362,056 | 6.66% | 100.00% |
|-----------------------------------|--|------------------|------------------|----------------|--------------|----------------|

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

OLPA PATRICIA ROJAS AGUIAR
REPRESENTANTE LEGAL.
(Ver certificación adjunta)

DAYRA ALEJANDRA CABAL MAYA
CONTADORA
T.P. 154166-T.
(Ver certificación adjunta)

ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
REVISOR FISCAL
T.P. 30258-T.
MIEMBRO ADOLFO LEON ALZATE C.
CONTADORES SAS
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de 2018 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

| INGRESOS | Nota | | | VARIACIÓN | VARIACIÓN |
|---|------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| | | dic-18 | dic-17 | ABSOLUTA | HORIZONTAL % |
| <u>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</u> | | | | | |
| INGRESO POR CARTERA DE CRÉDITOS | 26 | 741,726 | 674,053 | 67,673 | 10% |
| COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS | 27 | 184,388 | 172,449 | 11,940 | 7% |
| EXCEDENTES BRUTOS | | 557,338 | 501,605 | 55,733 | 11% |
| <u>OTROS INGRESOS</u> | | | | | |
| INGRESO POR VALORACION DE INVERSIONES | 26 | 15,845 | 19,524 | -3,679 | -19% |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES | | 2,954 | 4,200 | -1,246 | -30% |
| DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS | | 1,026 | 3,385 | -2,359 | -70% |
| INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | | 3,112 | 2,611 | 501 | 19% |
| TOTAL OTROS INGRESOS | | 22,936 | 29,719 | -6,783 | -23% |
| GASTOS | | | | | |
| GASTOS OPERACIONALES | | | | | |
| GASTOS FINANCIEROS | 28 | 3,809 | 17,421 | -13,612 | -78.14% |
| GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS | 29 | 227,910 | 210,564 | 17,346 | 8.24% |
| GASTOS GENERALES | 30 | 181,737 | 147,693 | 34,045 | 23.05% |
| DETERIORO EN ACTIVOS | 31 | 25,092 | 36,355 | -11,263 | -30.98% |
| DEPRECIACION | 32 | 5,839 | 6,444 | -605 | -9.39% |
| AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO | | 1,798 | 1,648 | 150 | 9.09% |
| GASTOS VARIOS | 33 | 27,979 | 43,297 | -15,318 | -35.38% |
| TOTAL GASTOS | | 474,164 | 463,422 | 10,742 | 2.32% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 106,110 | 67,902 | 38,208 | 56.27% |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLPA PATRICIA ROJAS AGUIAR
 REPRESENTANTE LEGAL.
 (Ver certificación adjunta)



DAYRA ALEJANDRA CABAL MAYA
 CONTADORA
 T.P 154166-T.
 (Ver certificación adjunta)



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
 REVISOR FISCAL
 T.P. 30258-T.
 MIEMBRO ADOLFO LEON ALZATE C.
 CONTADORES SAS
 (Ver dictamen adjunto)

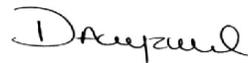
COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL
 NIT: 891.301.156-5
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A DICIEMBRE 31 DE 2018 CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2017
 (Cifras expresados en miles de pesos Colombianos)

| | CAPITAL SOCIAL | CAPITAL MÍNIMO | RESERVAS | FONDOS CAPITALIZADOS | EXCE. ADOPCIÓN 1A. VEZ. | VALORACIÓN ACTIVOS | RESULTADO EJERCICIO | TOTAL PATRIMONIO |
|--|----------------|------------------|----------------|----------------------|-------------------------|--------------------|---------------------|------------------|
| Saldo inicial 01 de enero de 2017 | 324,551 | 1,677,894 | 345,281 | 11,325 | 10,029 | 0 | 20,671 | 2,389,751 |
| Apropiaciones efectuadas por la Asamblea | | | 14,469 | | | | -20,671 | -6,202 |
| Cambios en el patrimonio | | -91,233 | -112 | | | | | -91,345 |
| Resultado Integral | | | | | | | 67,902 | 67,902 |
| Aportes Sociales | 215,222 | | | | | | | 215,222 |
| Total distribuciones y contribuciones | 215,222 | -91,233 | 14,357 | 0 | 0 | 0 | 47,231 | 185,577 |
| Saldo Final 31 de diciembre de 2017 | 539,773 | 1,586,661 | 359,638 | 11,325 | 10,029 | 0 | 67,902 | 2,575,328 |
| Apropiaciones efectuadas por la Asamblea | 39,951 | | 13,580 | | | | -67,902 | -14,371 |
| Cambios en el patrimonio | -159,859 | 159,859 | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | | 106,110 | 106,110 |
| Aportes Sociales | 108,061 | | | | | | | 108,061 |
| Total distribuciones y contribuciones | -11,847 | 159,859 | 13,580 | 0 | 0 | 0 | 38,208 | 199,800 |
| Saldo Final 31 de diciembre de 2018 | 527,926 | 1,746,520 | 373,218 | 11,325 | 10,029 | 0 | 106,110 | 2,775,128 |
| Nota | 22 | | 23 | | | | 24 | |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Ver certificación adjunta)



DAYRA ALEJANDRA CABAL MAYA
 CONTADORA
 T.P. 154166-T
 (Ver certificación adjunta)



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
 REVISOR FISCAL
 T.P. 30258-T.
 MIEMBRO ADOLFO LEON ALZATE C.
 CONTADORES SAS
 (Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA - COUNAL
NIT: 891.301.156-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2018 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2017
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| 1. Efectivo proveniente de las operaciones | | |
| Excedente Neto | 106,110 | 67,902 |
| Gasto depreciación (No afecta el efectivo) | -11,536 | 6,438 |
| Depreciación activos vendidos o dados de baja (No afecta el efectivo) | 0 | 0 |
| Provisión Cartera e Inversiones (No afecta el efectivo) | 21,901 | 27,206 |
| Total efectivo generado | 116,475 | 101,546 |
| Efectos por cambios en el capital de trabajo | | |
| (Aumento) / Disminucion depositos a corto plazo | -24,067 | 429,329 |
| (Aumento) / Disminucion en Obligaciones Financieras (Porción corriente) | 89,000 | -184,486 |
| (Aumento) / Disminucion en Cuentas en por Pagar | -64,930 | 11,223 |
| (Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales y Mutuales | 10,537 | 206 |
| (Aumento) / Disminucion en Obligaciones Laborales | 2,941 | 1,116 |
| (Aumento) / Disminucion en la cartera de crédito Corto Plazo | -71,899 | -4,795 |
| (Aumento) / Disminucion en Cuentas por Cobrar | 0 | 5,774 |
| (Aumento) / Disminucion en Cargos Diferidos | 0 | 3,093 |
| (Aumento) / Disminucion en Otros Activos | 1,797 | -7,340 |
| (Aumento) / Disminucion en Inversiones | 0 | 0 |
| Total efectos por cambio en el capital de trabajo | -56,621 | 254,120 |
| Movimiento proveniente de excedentes ant., reservas y fondos | | |
| Aumento en Reservas | 13,580 | 14,357 |
| Traslado de Excedentes del Ejercicio Anterior | -67,902 | -20,671 |
| (Aumento) / Disminucion en Fondos Sociales | 0 | 0 |
| Sub-Total | -54,322 | -6,108 |
| Efectivo operacional | 5,532 | 349,558 |
| 2. Flujo proveniente de actividades de financiaci3n | | |
| (Aumento) / Disminucion Obligaciones Financieras Largo Plazo | 175,322 | -261,666 |
| (Aumento) / Disminucion Aportes Sociales | 148,012 | 142,406 |
| (Aumento) / Disminucion Ahorro Permanente | -26,546 | -39,445 |
| Efectivo Generado por Actividad Financiera | 296,787 | -158,705 |
| 3. Flujo proveniente de actividades de inversion | | |
| (Aumento) / Disminucion de Inversiones | 60,658 | -60,261 |
| (Aumento) / Disminucion cartera asociados (Largo Plazo) | -673,356 | -190,499 |
| (Aumento) / Disminuci3n activos fijos | 16,527 | -8,225 |
| Efectivo provisto en actividad de inversi3n | -596,171 | -258,985 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO | -293,852 | -68,338 |
| EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | 674,209 | 742,547 |
| SALDO EN DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO | 380,357 | 674,209 |

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros



OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificaci3n adjunta)



DAYRA ALEJANDRA CABAL MAYA
CONTADORA
T.P. 154166-T
(Ver certificaci3n adjunta)



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
REVISOR FISCAL
T.P. 30258-T.
MIEMBRO ADOLFO LEON ALZATE C.
CONTADORES SAS
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA – COUNAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Razón Social: Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla **COUNAL**.

Objeto Social: Contribuir permanentemente al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, a través de las prácticas de la cooperación y la ayuda mutua, especialmente por los mecanismos del ahorro y el suministro de créditos.

Naturaleza Jurídica: La Cooperativa es una Empresa Asociativa sin ánimo de lucro, de interés social, cuyos asociados son simultáneamente aportantes y gestores de la entidad, creada con el objeto de fomentar el ahorro entre sus asociados y distribuir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

La entidad como cooperativa de ahorro y crédito podrá prestar diferentes servicios.

Ahorro y crédito: tiene como objeto el ejercicio de la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, conforme al marco legal previsto para las Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa podrá realizar operaciones de Libranza y actuar como entidad operadora de libranzas previa inscripción en el registro único de operadores de libranzas, conforme a las normas que sobre la materia se encuentren vigentes.

Numero Único de reconocimiento 89130115600000150, actualizado el 27 de marzo de 2018.

Fecha de Constitución: Acta de Constitución y Estatutos Asamblea General de Fundadores del 1º. De diciembre de 1970.

Documento: Personería Jurídica - Resolución 02043 de septiembre 30 de 1971 proferida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas. Escritura Publica 2258 de Octubre 11 de 1971. Notaria 1ª de Palmira.

Duración: La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse en cualquier momento de conformidad con lo expuesto en la Ley y en los Estatutos.

Autorización para ejercer la actividad financiera: Resolución 0317 de junio 19 de 2000 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Domicilio Principal: Es el Municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia. La Cooperativa no cuenta con sucursales ni agencias. Se encuentra ubicada en la Universidad Nacional de Colombia- Sede Palmira- Torre administrativa, piso 4, CR 32 vía chapinero N. 12 – 00.

Administración: Se encuentra a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia. El control social es ejercido por la Junta de Vigilancia en lo referente al cumplimiento de los derechos y deberes de nuestros asociados y demás normas del Estatuto y Reglamentos de la Cooperativa, y la Revisoría Fiscal que entre los aspectos mencionados anteriormente, además propende por el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y los Estatutos. La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los Delegados elegidos por éstos.

Reformas Estatutarias:

- ✓ Asamblea XLIV ordinaria por delegados del 25 de marzo de 2006, reformó el texto de los artículos 84 y 85.
- ✓ Asamblea XLV ordinaria por delegados del 24 de marzo de 2007, reformó el texto de los artículos 7, 9, 10 y 16.
- ✓ Asamblea XLVII Ordinaria por delegados del 29 de marzo de 2008, reformó el texto los artículos 8, 12, 13, 14, 16, 20, 64, 75.

- ✓ Asamblea LI Ordinaria de asociados del 20 de Marzo de 2010, reformo el texto de los siguientes artículos 5, 7,8,12,14,16,17,20,27,33,35,38,47,50,70,71,77 y 78.
- ✓ Asamblea LII Ordinaria de Delegados del 26 de Marzo de 2011, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 31, 53 y 76.
- ✓ Asamblea LIII Ordinaria de Delegados del 24 de Marzo de 2012, reformó el texto de los siguientes artículos 7, 8, y 21.
- ✓ Asamblea LIV Ordinaria de Delegados del 16 de Marzo de 2013, reformó el texto de los siguientes artículos 8 y 21.
- ✓ Asamblea LV Ordinaria de Delegados del 29 de Marzo de 2014, reformó el texto de los siguientes artículos 12, 14, 48 y 58.
- ✓ Asamblea LVI Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2015, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7,8, 12 14, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVII Ordinaria de Delegados del 21 de Marzo de 2016, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 7, 12, 24 y 58.
- ✓ Asamblea LVIII Ordinaria de Delegados del 25 de Marzo de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 13, 27, 31 y 56.
- ✓ Asamblea LIX Extraordinaria de Delegados del 23 de septiembre de 2017, reformó el texto de los siguientes artículos 5, y 27.
- ✓ Asamblea LX General Ordinaria de Delegados del 17 de marzo de 2018, reformó el texto de los siguientes artículos 5, 6, 12, 42 y 70.

NOTA 2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

En el año 2018 la administración de COUNAL, a través de las estrategias recomendadas por el comité de tasas y la gerencia, logro colocar la liquidez disponible, alcanzando un crecimiento del 16.29% con respecto al saldo de cartera del año 2017, adicionalmente los depósitos de los asociados se disminuyeron en \$63 Millones de pesos, lo que conllevó a realizar una intermediación financiera que a diciembre registro un saldo de \$263 millones de pesos.

Los objetivos para el año 2019 se enfocan principalmente en el fortalecimiento de nuestra base social a través de estrategias como la educación cooperativa y actividades para incentivar la permanencia y el ingreso de asociados que nos permitan terminar el año 2019 con un crecimiento en la base social del 22%.

Se gestionó con las Cooperativas de Palmira y sus alrededores, realizar la inversión en educación formal en nuestra empresa patronal Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, logrando reunir \$197 millones de pesos. A pesar de ello, la Universidad nos argumentó y sustento el cobro que realizaría a partir del año 2019 del canon de arrendamiento por \$1 millón de pesos. Esto sumado a los gastos e inversiones que se deben hacer para dar cumplimiento a la normatividad vigente y los proyectos de crecimiento de la Cooperativa, nos obliga a ser más eficientes y eficaces en el manejo de los recursos y así poder generar los excedentes proyectados.

NOTA 3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La presentación del Estado de Situación Financiera Individual se presenta de mayor a menor liquidez, en el Estado de Resultado Integral el desglose de gastos se hará utilizando la clasificación basada en la naturaleza de los gastos.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera Individual con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de Resultado Integral Individual.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.
- e. Notas a los estados financieros, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explícita.

Declaración de Cumplimiento.

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el decreto 2496 en cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, para los cuales se sigue dando el tratamiento de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria, ya que la aplicación de las NIIF en estos rubros pueden generar un cambio estructural muy representativo para estas entidades y para los cuales después de un análisis más detallado seguramente se emitirán normas particulares.

De acuerdo a lo anterior y para estas revelaciones se entiende que al no estar aplicado en su totalidad el decreto 1314, al hacer referencia a dicho decreto o las NIIF para pymes, se está haciendo referencia a las NCIF (Normas de Contabilidad de información Financiera) aplicadas en Colombia.

Los Estados Financieros individuales de la cooperativa de ahorro y crédito COUNAL han sido preparados de acuerdo con el marco técnico normativo de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas DRU 2420 de 2015, el cual estableció el marco técnico normativo para los preparadores información financiera que conforman el grupo 2, Contendida en el decreto único reglamentario con sus modificaciones en el decreto 2496 de 2015 y sus anexos 2 y 2.1, salvo el

tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen el Decreto 2496 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, COUNAL, en el estado de situación financiera de apertura y en los estados financieros individuales, contabilizarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en el anexo 2 del decreto único reglamentario en las secciones 1 a 35 y en el Glosario.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Reconocimiento y Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características

económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultado Integral son los ingresos y los gastos.

A continuación se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros.

- a. Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para COUNAL, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad al valor razonable. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

- b. Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

- c. Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

- d. Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultado Integral cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Características

COUNAL al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información

Frecuencia de la Información.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será de periodo anual al corte de enero 01 al 31 de diciembre.

Moneda Funcional y de Presentación

La Cooperativa de la universidad Nacional de Colombia Sede Palmira utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional, mediante la cual registrara la información financiera y contable para presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones, las cifras se presentaran en miles de pesos.

Base de Acumulación

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información contable y financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NCIF.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco técnico y normativo de las normas de contabilidad y de información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere el uso de ciertos supuestos contables,

Supuestos contables

COUNAL para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo), la Cooperativa de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira "COUNAL", reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren o se tiene certeza de su ocurrencia (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o suspender de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que informe.

Los hechos ocurridos luego de la fecha de cierre son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se producen entre la fecha de corte de los Estados Financieros y su fecha de autorización. Estos hechos son de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste a los Estados Financieros.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la Cooperativa, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

Notas a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES COUNAL presentará normalmente las Notas a los Estados Financieros bajo el siguiente orden:

1. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
2. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
3. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
4. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la Nota está completa, deberá repasar el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIIF para las PYMES.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

COUNAL para preparar y elaborar los Estados Financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015 en periodo de transición y a partir de enero de 2016 de forma permanente de acuerdo a lo estipulado para el grupo II, atendiendo la normatividad vigente de acuerdo al marco conceptual antes mencionado.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COUNAL presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4).

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5).

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

COUNAL clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

COUNAL clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

ACTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (intención de vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Inversiones

Son instrumentos financieros cuyo objetivo es el de generar beneficios a corto plazo, corresponden en general a instrumentos de deuda, de patrimonio u otros derechos de contenido económico. Su constitución generalmente se origina de atendiendo a la política financiera de la entidad, aunque en ocasiones puede deberse a una instrucciones carácter legal.

De manera general estas inversiones se mantienen hasta su vencimiento.

Cuentas y documentos por cobrar

- ✓ La aprobación de créditos se realizara de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito, en el cual se contemplan montos, plazos, tasas, garantías y demás condiciones específicas para cada línea de crédito.
- ✓ Los pagos de cartera se realiza mediante modalidad de caja o a través de libranza con las empresas patronales con las cuales existe convenio.
- ✓ Las líneas de créditos están pensadas de acuerdo a la necesidad de la población asociada y en ese orden de ideas se establecen montos, tasas y plazos.
- ✓ Todas las líneas de crédito tienen como garantía básica pagaré.
- ✓ La aprobación del contenido del reglamento de crédito y sus modificaciones es de competencia del consejo de administración.
- ✓ La recuperación de la cartera vencida se realiza atendiendo la normatividad vigente en concordancia con la ley de habeas Data (Ley 1266 de Diciembre de 2008).

Deterioro de cartera

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, el deterioro de cartera actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la circular básica contable emitida por la Superintendencia de encomia solidaria; la cual establece de manera general:

Se establecen las siguientes categorías

| CATG | COMERCIAL | CONSUMO | VIVIENDA |
|------|-----------|---------|----------|
| | DÍAS | DÍAS | DÍAS |
| A | 0-30 | 0-30 | 0-60 |
| B | 31-90 | 31-60 | 61-150 |
| C | 91-180 | 61-90 | 151-360 |
| D | 181-360 | 91-180 | 361-540 |
| E | >360 | 181-360 | 541-720 |
| | | >360 | 721-1080 |
| | | | >1080 |

Para las cuales se aplican las siguientes provisiones

| | COMERCIAL | | CONSUMO | | VIVIENDA | |
|----------|-----------|-----------|---------|-----------|----------|-----------|
| | DÍAS | PROVISIÓN | DÍAS | PROVISIÓN | DÍAS | PROVISIÓN |
| A | 0-30 | 0% | 0-30 | 0% | 0-60 | 0% |
| B | 31-90 | 1%-19% | 31-60 | 1%-9% | 61-150 | 1%-9% |
| C | 91-180 | 20%-49% | 61-90 | 10%-19% | 151-360 | 10%-19% |
| D | 181-360 | 50%-99% | 91-180 | 20%-49% | 361-540 | 20%-29% |
| E | >360 | 100% | 181-360 | 50%-99% | 541-720 | 30%-59% |
| | | | >360 | 100% | 721-1080 | 60%-99% |
| | | | | | >1080 | 100% |

Las disposiciones particulares sobre garantías y su incidencia en el cálculo de la provisión están descritas detalladamente en dicha circular, y adecuadas según el reglamento de crédito de COUNAL.

Estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

- ✓ Al final de cada período sobre el que se informa, COUNAL evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.

Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo. (Sección 2, p.2.46)

La cuenta de pagos anticipados o gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.(Sección 4, p. 4.5)

Propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo que prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2).

COUNAL reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- ✓ COUNAL reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20).
- ✓ COUNAL aplicará el método lineal para la depreciación de su Propiedad Planta y equipo.

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del

activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)

- ✓ COUNAL reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.(Sección 20, p.20.10)

Propiedades de inversión

- ✓ COUNAL reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2).
- ✓ COUNAL reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)
- ✓ COUNAL contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- ✓ Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

Intangibles

- ✓ COUNAL reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 18, p.18.4)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18, p.18.9)
- ✓ COUNAL medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos

no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)

- ✓ COUNAL medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- ✓ COUNAL medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- ✓ COUNAL reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18, p.18.14)

Deterioro del valor de un activo intangible

- ✓ COUNAL registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- ✓ COUNAL reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- ✓ COUNAL realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- ✓ COUNAL considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - ✓ Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
 - ✓ Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - ✓ Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
 - ✓ El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

COUNAL reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales

reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2)

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)

COUNAL reconocerá:

- a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

PASIVO

Cuentas y documentos por pagar

- ✓ COUNAL reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- ✓ COUNAL medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- ✓ COUNAL medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo

de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Provisiones

- ✓ COUNAL reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p21.4)
- ✓ COUNAL reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- ✓ COUNAL medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)
- ✓ COUNAL utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- ✓ COUNAL reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe

Importe de reembolsos de terceros esperados

Préstamos

- ✓ COUNAL medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- ✓ Cuando COUNAL realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor

presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Obligaciones bajo arrendamiento financiero

- ✓ COUNAL reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ COUNAL arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- ✓ El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

PATRIMONIO

Capital social

- ✓ El capital social se reconocerá inmediatamente de acuerdo a los pagos de aportes realizados por los asociados a través de los diversos medios de pago.
- ✓ Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8)
- ✓ El capital mínimo irreductible al 31 de diciembre de 2016 corresponde a \$1.586.660.819 el cual se ajusta cada año de acuerdo a lo establecido en los estatutos de COUNAL (+IPC).

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

COUNAL podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

1. Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))

2. Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3).

INGRESOS

- ✓ COUNAL reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.(Sección 2, p.2.27).
- ✓ Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- ✓ Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- ✓ La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- ✓ Los ingresos de actividades no operacionales, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- ✓ Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada). (Sección 23,p.23.5)
- ✓ COUNAL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección 23, p.23.29 (b))
- ✓ COUNAL reconocerá la revalorización de aportes cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la asamblea general. (Sección 23, p.23.29 (c))
- ✓ COUNAL deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes; intereses; regalías; dividendos; comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23 ,p.23.30).

COSTOS DE OPERACIÓN.

- ✓ COUNAL reconocerá como costos de operación aquella erogación relacionadas directamente con los servicios ofrecidos en su portafolio.
- ✓ COUNAL revelará la información sobre la racionalidad de sus costos vs sus ingresos.

GASTOS

- ✓ COUNAL reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- ✓ Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2, p.2.30)
- ✓ COUNAL optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a)).

Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración)

Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))

- ✓ COUNAL reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

Reservas

- ✓ Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca.

NOTA 5. RIESGOS

Todas las actividades que COUNAL realiza tienen consigo un riesgo que se debe mitigar al máximo. El día a día está lleno de incertidumbres y riesgos, a los cuales la cooperativa tiene que enfrentarse de la mejor manera posible. Por ello, la gestión de riesgos se hace imprescindible para evitar el impacto de las amenazas existentes en la entidad.

El riesgo se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización y como entidad que ejerce la actividad financiera se encuentra expuesta a diversos riesgos de los cuales se mencionan a continuación:

a) Riesgo de Mercado:

Es la incertidumbre acerca de los rendimientos futuros de una inversión, como resultado de movimientos adversos en las condiciones de los mercados financieros.

Las inversiones con que cuenta COUNAL están representadas: en 4 CDAT constituidos uno en Bancoomeva y tres en Banco Coopcentral, los cuales conforman el Fondo de Liquidez.

Además se cuenta con inversión en el Fondo Fiduciario del Banco de Occidente, y Banco de Bogotá (Fondo de Inversión Colectivo Abierto Summar) y en entidades del sector Cooperativo como Banco Coopcentral, La equidad Seguros, Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop) Valle y Bancoomeva.

En cuanto al riesgo de mercado, es función del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Tasas analizar la composición, renovación y demás aspectos concernientes a las inversiones, a fin de realizar las recomendaciones necesarias para el establecimiento de políticas concernientes a este rubro.

b) Riesgo de Crédito:

El riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en la que incurre quien otorga un crédito, debido a la posibilidad de que el acreditado no cumpla con sus obligaciones. La Cooperativa evalúa trimestralmente su riesgo crediticio conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 y dando cumplimiento a la Circular Externa No. 004 de marzo 11 de 2009 que la modifica y la circular externa N 003 de 2013.

La entidad cuenta con dos comités siendo estos el de Crédito y el de Evaluación de Cartera, los cuales están en la obligación de analizar y emitir recomendaciones al Consejo de Administración sobre los créditos objeto de estudio tanto en el trámite de otorgamiento como en el de seguimiento y control, a fin de que se adopten las medidas pertinentes y tendientes a minimizar el riesgo al cual se expone la Cooperativa.

El resultado mensual de las operaciones de crédito es remitido al Fogacoop y a la Supersolidaria. Igualmente la Gerencia hace seguimiento al comportamiento de los créditos cobrando y ejerciendo oportunamente las diferentes acciones coactivas diseñadas para los diferentes casos y perfiles de riesgo.

Estudio de perfil del asociado en el momento del análisis de la solicitud y adicional se revisan las empresas con las cuales se tiene convenio de libranza.

Se realiza un análisis global de la cartera de créditos con corte a octubre 31 de cada año. Adicionalmente se cruza información con la generada en la base de datos de la Central de Riesgos especialmente para esta labor.

Estos datos son analizados mediante dos modelos:

1. **Cadenas de MARKOV:** para determinar la tasa de recuperación o deterioro de la cartera.
2. **Modelo LOGIT:** para calcular la probabilidad de incumplimiento y la pérdida esperada.

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial en el valor del portafolio debido a la necesidad de liquidar instrumentos financieros en condiciones no propicias.

Situaciones tales como: Retiro masivo de asociados, no recibir los pagos de descuentos de nómina de manera oportuna, cambio en las tasas de mercado, etc.

Para la medición y evaluación de éste riesgo, la Cooperativa utiliza la metodología de Gestión de Activos y Pasivos – GAP para medir la brecha de liquidez, creada por el Comité de Basilea e implementada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus entidades vigiladas de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. El Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y Tasas es el encargado mensualmente de rendir informes del resultado de sus evaluaciones al Consejo de Administración y

presentar recomendaciones sobre la estrategia y las políticas que en materia de servicios y de liquidez que debe adoptar la Cooperativa.

Además la Gerencia diariamente evalúa el estado de la tesorería y planea de acuerdo a las necesidades de liquidez las estrategias a utilizar.

d) Riesgo Operativo y Legal:

El riesgo operativo y legal se refiere a las pérdidas potenciales en las que puede incurrir una institución, debido a la insuficiencia o fallas en los procesos, personas y/o sistemas, o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

En cuanto al riesgo operativo, la Cooperativa cuenta con un Software que le permite prestar eficientemente los servicios de Ahorro y Crédito y mantener permanentemente información actualizada, oportuna y confiable sobre la situación financiera de la Cooperativa, estados de cuenta de cada asociado, terceros, entre otros, así como generar los diferentes reportes que son requeridos para la gestión gerencial y para los diferentes Entes Estatales.

En cuanto al Control Interno la Cooperativa se encuentra en el proceso de actualización de sus manuales de funciones y procedimientos. La Revisoría Fiscal evalúa la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos de la entidad. Así mismo, todas las instancias directivas, administrativas y operativas de la entidad se capacitan permanentemente en la normatividad vigente para el sector solidario y demás temas de carácter administrativo y legal pertinentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa para cumplir permanentemente con las obligaciones fiscales, de reporte y cumplimiento legal.

Además, se realizan copias de seguridad de la información y existe un protocolo de manejo de los backup para los casos de pérdida de la misma.

Los empleados cuentan con un contrato y se cumple con toda la reglamentación de orden laboral y contractual.

Manejo de cláusulas de confidencialidad y autorización de tratamientos de datos personales.

e) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Representa la posibilidad de que dineros provenientes de actividades ilícitas puedan ser manejados o movidos a través de las cuentas de la Cooperativa. Un hecho de esta magnitud puede repercutir inclusive en un cierre de cualquier

entidad, ya que generará un bloqueo económico por parte del sector financiero y de los entes de control del estado tanto a nivel nacional como internacional, además de todos los efectos legales que a caerán sobre los responsables del mismo.

A continuación se relaciona el informe del Oficial del Cumplimiento en la referente al avance en la implementación del SARLAFT.

INFORME DE AVANCE EN IMPLEMENTACION DEL SARLAFT

1. Actualmente COUNAL cuenta con los siguientes documentos exigidos en el diseño e Implementación del SARLAFT:

A. Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, documento que contiene los siguientes requisitos solicitados por la normatividad:

- Objetivos del manual SARLAFT

- ámbito de aplicación

- interpretación, consulta y actualizaciones

- Políticas SARLAFT:

- a. políticas sobre las etapas del SARLAFT
- b. Políticas sobre los Elementos del SARLAFT
- c. Políticas sobre Estructura Organizacional del SARLAFT
- d. Políticas sobre Infraestructura Tecnológica del SARLAFT
- e. Políticas sobre divulgación de la información del SARLAFT
- f. Políticas sobre capacitación del SARLAFT

- Procedimientos SARLAFT:

- a. Procedimiento para atender oportunamente las solicitudes de información que realicen las autoridades competentes.
- b. Procedimientos para efectuar monitoreo, seguimiento especial y reporte a los asociados o clientes de mayor riesgo.
- c. Procedimientos para la ejecución de los distintos mecanismos e instrumentos de prevención y control.
- d. Procedimiento para la detección de operaciones inusuales .

- e. Procedimiento para la determinación y reporte de las operaciones sospechosas.
- f. Procesos para el conocimiento de los clientes actuales y potenciales, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por éstos.
- g. procedimientos para aplicar las sanciones por incumplimiento de las normas para controlar el riesgo de LA/FT.
- h. Procedimientos para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia.
- i. Procedimientos para la conservación de documentos.
- j. Procedimientos especiales (personas expuestas públicamente, sanciones financieras dirigidas, países de mayor riesgo).

- Mecanismos

- a. conocimiento del asociado o cliente.
- b. conocimiento del mercado.
- c. identificación y análisis de operaciones inusuales.
- d. determinación y reporte de operaciones sospechosas.

- Instrumentos.

- a. Señales de alerta
- b. Segmentación de los factores de riesgo.
- c. Seguimiento de operaciones.
- d. Consolidación electrónica de operaciones.

- Reportes:

- a. Internos: procedimiento para el reporte de operaciones inusuales, transacciones en efectivo y cheque, reporte de transacciones múltiples, reporte sobre transacciones sospechosas y reportes de la etapa de monitoreo.
- b. Reportes externos: reporte de operaciones sospechosas ROS, reporte de ausencia de operaciones sospechosas, reporte de operaciones individuales en efectivo, reporte de transacciones múltiples, reporte de asociados exonerados del registro de transacciones en efectivo, reporte sobre productos ofrecidos por COUNAL, reporte sobre tarjetas crédito o débito.

B. Código de Conducta y Código de Ética y de Buen Gobierno, ambos documentos están siendo revisados a fin de que estén acordes a las directrices impartidas por los órganos de control con respeto al SARLAFT, en caso de establecer su modificación será presentado ante la Asamblea General de Delegados a celebrarse en el mes de marzo de 2019.

C. Segmentación de los Factores de Riesgo

Se tiene establecido la segmentación de Factores de riesgos tales como:

- a. Contrapartes/ clientes : Asociados, Proveedores y Empleados
- b. Canales: Caja, bancos, Libranza y medios electrónicos.
- c. Portafolio/ productos: Cartera, Depósitos y Aportes
- d. Jurisdicción: Palmira, otras Valle del Cauca, otros municipios.

D. Matriz de Riesgos

Se tiene identificado posibles eventos de riesgos de carácter legal, operativo, reputacional y de contagio. Dicha matriz cuenta con descripción del riesgo, como se puede materializar, que actividades dentro de la cooperativa pueden verse afectadas, su probabilidad de presentarse, su impacto en caso de materializarse, su severidad, además contiene el tratamiento de los riesgos, es decir, la identificación de los controles existente al interior de la entidad para contrarrestar el impacto, los responsables en la aplicación y su prioridad. Y por último, se establece el responsable del seguimiento en la evaluación de la efectividad de dichos controles.

Estos documentos y herramientas se encuentran en revisión final para ser presentadas ante el Consejo de Administración para su aprobación y posterior socialización a todos los estamentos de la Cooperativa, incluido asociados.

2. CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En el mes de noviembre se modificó y unifico el formato de vinculación de asociados y actualización de datos, para dar cumplimiento a las especificaciones del SARLAFT. Este formato quedará automatizado, con el fin de que el funcionario encargado de dicha actividad, lo haga a través del sistema y el asociado o candidato a serlo, únicamente confirme los datos, consigne su firma y huella una vez este impreso. Se espera que este servicio esté funcionando a partir de febrero de 2019.

Como mecanismos e instrumento de prevención y control del riesgo de LA/FT, se consulta en las listas vinculantes a toda persona interesada en ser asociado de la Cooperativa en el momento de la radicación de sus documentos, pero así mismo cada año se consulta a toda la base social, este año se realizará dicha consulta en el mes de marzo de marzo de 2019.

En cuento a la actualización de datos de nuestros asociados, se realizó entrega del formato en el mes de diciembre de 2018, y se proyecta el recaudo de dicha información en el mes de febrero, fecha en la cual estaremos realizando la elección a delegados a la Asamblea General y una vez tengamos actualizado nuestro aplicativo con todos los campos requeridos en el formato entregado a la base social.

3. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL Y SUPLENTE

En el mes de diciembre de 2018, se radico ante la Superintendencia de la Economía Solidaria la autorización para el nombramiento de los nuevos Oficiales de Cumplimiento dando el cumplimiento a los requisitos exigidos por la normatividad actual.

NOTA 6. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Consejo de Administración y Alta Gerencia:

Están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de COUNAL, lo cual se debe no solo a su preparación y formación profesional sino a su capacitación permanente en temas legales y administrativos, cooperativos y financieros. El Consejo de Administración con la Gerencia son las instancias que determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, para lo cual se han definido en el estatuto y reglamentos diferentes niveles de atribuciones para autorización y aprobación de acuerdo con los montos de cada tipo de operación.

b) Políticas y División de Funciones:

La política de gestión de riesgos es establecida por cada uno de los Comités creados para cada caso, en conjunto con la Gerencia. Las políticas son revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas en todos los niveles directivos, administrativos y operativos de la organización, así como a los asociados. La Cooperativa cuenta con un Comité de Crédito, un Comité de Evaluación de la Cartera y un Comité de Gestión Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y tasas.

c) Reportes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben mensualmente un informe detallado y pormenorizado de la situación financiera de la Cooperativa, la evolución de sus principales rubros y las gestiones que se adelantan en los diferentes frentes: administrativo, financiero y social, así como la ejecución presupuestal.

Cada Comité de apoyo debe presentar ante el Consejo de Administración un informe sobre los temas objeto de estudio de sus reuniones, el análisis realizado y las recomendaciones pertinentes a fin de que esta información contribuya a la toma de decisiones por parte del Consejo, así mismo la Revisoría Fiscal. Los informes deben ser remitidos con anterioridad a la reunión del Consejo de Administración para su estudio previo.

d) Infraestructura Tecnológica:

La cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para la actividad financiera compuesta por un software especializado que registra las diferentes transacciones que se producen en tiempo real permitiendo obtener información actualizada en todo momento sobre cualquier rubro o estado de cuenta individual y por una red de 6 equipos y un servidor que funcionan en línea.

e) Metodologías para Medición de Riesgos:

Los riesgos y la metodología para su evaluación se detallan en la Nota 5.

f) Estructura Organizacional:

La Cooperativa cuenta con una Asamblea General que es su máxima autoridad, compuesta por los Delegados electos para cada Asamblea. La Asamblea elige al Consejo de Administración encargado de la gestión superior de la Cooperativa compuesto por 9 miembros principales y 3 suplentes numéricos, también elige a la Junta de Vigilancia encargada de ejercer el Control Social, compuesta por 3 miembros principales y 3 suplentes. Así mismo elige una Revisoría Fiscal

encargada de la fiscalización de la gestión de la Cooperativa conforme a las normas que regulan el ejercicio de dicha profesión en Colombia.

El Consejo de Administración nombra al Gerente para que se encargue de la administración y gestión directa de los recursos de la Cooperativa. Sus competencias, atribuciones, incompatibilidades, responsabilidades y demás aspectos relativos al ejercicio de sus cargos se detallan en el Estatuto de la Entidad.

El Gerente es quien nombra a los demás empleados de la Cooperativa siendo su jefe directo. La Gerencia centraliza toda la toma de decisiones y definición de políticas a nivel operativo sin perjuicio de los límites a las atribuciones que para los diferentes tipos de operaciones le determinan los reglamentos y estatuto vigentes.

g) Recurso Humano:

El recurso humano de la Cooperativa cuenta con la experiencia y formación profesional adecuada para los cargos que cada uno desempeña y adicionalmente reciben permanentemente capacitación y actualización en los temas que a cada área competen. Actualmente laboran 7 empleados de tiempo completo de los cuales cuatro son profesionales, dos técnicos y una persona con nivel de secundaria.

Actualmente se realiza la actualización de los manuales de funciones y procedimientos que permiten garantizar la confiabilidad de la información.

h) Revisoría Fiscal:

la Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal externa elegida por la Asamblea General para periodos de dos años, tiempo durante el cual con base en sus visitas periódicas desarrolla su trabajo de auditoría, que permite tener un conocimiento oportuno y un alcance adecuado sobre los diferentes rubros de los estados financieros y sobre las operaciones efectuadas por la Cooperativa verificando la legalidad de las mismas y el cumplimiento de los objetivos, presentando informes periódicos a los entes directivos y de control de acuerdo con el avance de su trabajo y la programación de sus actividades.

NOTA 7. CONTROLES DE LEY

COUNAL se encuentra cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica contable y financiera 004 de la Superintendencia de Economía Solidaria

sobre controles de ley, en los siguientes aspectos los cuales han sido debidamente certificados a la superintendencia:

- ✓ Margen de solvencia
- ✓ Patrimonio técnico
- ✓ individual de captaciones
- ✓ Cupo individual de crédito
- ✓ Límite a las Inversiones.
- ✓ Fondo de liquidez
- ✓ Normas sobre SARLAFT
- ✓ Riesgo de Liquidez.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2018 es de 38,75% y un patrimonio Técnico de \$ 2.034.235.634 millones, porcentaje que es superior al mínimo establecido para nuestra entidad que es del 9%.

Mensualmente la Cooperativa remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria la información relacionada con el Fondo de Liquidez, Evaluación de Riesgo de Liquidez y demás informes solicitados vía correo electrónico , a través del programa Capturador de información financiera – Sistema Integral de Captura (SICSES), el cual es un módulo de presentación de los formularios oficiales de rendición de cuentas de las entidades bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, este captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades a una fecha de corte determinada. Esto se encuentra reglamentado mediante la Circular Externa 002.

También mensualmente se remite a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiera UIAF el reporte de consignaciones en efectivo por un valor igual o mayor a \$10.000.000 y acumuladas por un valor igual o mayor a \$50.000.000 y el Reportes de Operaciones Sospechosas. Trimestralmente se envía a esta misma entidad el reporte de Productos y Clientes Exonerados. Para este periodo no se reportaron operaciones sospechosas.

La Revisoría Fiscal envía informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria de Patrimonio Técnico, Razón de Solvencia, gestión y administración del riesgo de liquidez, limites, cupos individuales de créditos, concentración de operaciones y Fondo de liquidez.

Reportes Entes de Control Estatal:

Vigilancia Estatal: Nuestra entidad está vigilada por el ente de control denominado Superintendencia de la Economía Solidaria “Supersolidaria”, perteneciendo al primer nivel de supervisión establecido de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera.

FOGACOOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas). Que tiene como fin proteger la confianza de los depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos. La cooperativa está inscrita y efectúa mensualmente y cuando es requerido los reportes exigidos por dicha entidad.

UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), la cual se encarga de prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entidad a la cual COUNAL remite reporte de periodicidad mensual y trimestral.

DIAN (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales), entidad que se remite información mensual y anualmente relacionada con la gestión tributaria y se da cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Estado sobre dicho tema.

Municipio de Palmira: Mensual y anualmente se presenta información tributaria, cumpliendo a cabalidad con la obligación tributaria en nuestro municipio de domicilio. Además de los otros municipios con los que tuvimos vinculo comercial y solicitan dicha información exógena del año.

NOTA 8. CONTRIBUCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

Cuidar el medio ambiente en el trabajo es tan importante como hacerlo en casa, inclusive es más importante porque la oficina es el lugar donde las personas pasan mayor parte del día.

Cuidar el medio ambiente es decisión de cada uno, en realidad seguir pequeños hábitos en tu vida diaria que permitan hacer de este planeta un mundo mejor.

COUNAL contribuye con tareas como reciclar papel, reducir el consumo de electricidad, apagar los equipos electrónicos cuando no se están utilizando; envío de información aprobado por correo electrónico, además de continuar con la generación de políticas que buscan la conservación del medio ambiente.

NOTA 9. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las actividades desarrolladas durante el 2018 han permitido un mayor reconocimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los funcionarios, aumentando así el nivel de conocimiento del mismo y el apropiamiento de las políticas que llevan a aumentar el nivel de seguridad y de salud al interior de la Cooperativa.

Se realizaron las siguientes actividades:

Valoraciones médicas ocupacionales periódicas practicadas a todos los funcionarios en el mes de diciembre de 2018. A su vez se practicó examen de ingreso y de retiro al funcionario que fue contratado durante un reemplazo.

Revisión del programa de vigilancia Epidemiológica para riesgo Ergonómico- PVE Ergonómico, e inspección y mejoramiento de los puestos de trabajo (mantenimiento de sillas, compra de descansa pies, módulos para posición de equipos de cómputo).

- ✓ Polarizado de vidrios para minimizar el calor en la oficina
- ✓ Mantenimiento de los enfriadores y ventiladores.
- ✓ Promoción y prevención en Salud: capacitación en
- ✓ Buenos hábitos alimenticios
- ✓ Sustancias psicoactivas
- ✓ Orden y aseo.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Manejo de extintores

Entrega de elementos de protección a todo el personal que tiene a cargo el manejo de archivo y servicio de aseo.

Además de las reuniones trimestrales del comité de convivencia y la entrega de los informes en el que no se instauró ninguna queja sobre acoso laboral por parte de los funcionarios de Counal

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

A continuación se detallan cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

CUENTAS DEL ACTIVO

NOTA 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representan los recursos de efectivo con que cuenta COUNAL para la operación normal de sus negocios y se encuentran depositados en Caja o Bancos.

Estos recursos están expresados en pesos colombianos, al costo de la transacción y están disponibles a la vista. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno, es decir que no existe sobre ellas embargos y/o pignoraciones. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración, como son los arqueos y cuadros de caja que se realizan periódicamente.

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre es:

| | 2018 | 2017 | Variación | |
|-----------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Caja General | 42,404 | 50,198 | -7,795 | -16% |
| Caja Menor | 1,563 | 1,475 | 88 | 6% |
| Banco Agrario Cta. Ahorros | 187 | 187 | .0 | 0% |
| Banco de Occidente | 3,985 | 89,257 | -85,272 | -96% |
| Bogotá Ahorros -454009788 | 13,248 | 71,229 | -57,981 | -81% |
| Bogotá Corriente -454055369 | 11,017 | 13,776 | -2,760 | -20% |
| Bogotá Corriente -454054883 | 76 | 12 | 65 | 552% |
| Banco Caja Social | 131,915 | 319,639 | -187,724 | -59% |
| Bancoomeva | 206 | 6,461 | -6,255 | -97% |
| Coopcentral | 340 | 5,730 | -5,390 | -94% |
| TOTAL DISPONIBLE | 204,940 | 557,964 | -353,024 | 63% |

Se relacionan los cheques pendientes de Cobro al corte del ejercicio.

Los cheques relacionados a continuación, no se encuentran en la cooperativa ya que fueron entregados antes del cierre a los terceros respectivos.

| Cheques Pendientes de Cobro | Valor | Cheque |
|------------------------------------|----------------------|---------------|
| Bogotá Corriente | 3,500,000 | 8182303 |
| Caja Social | 4,674,765 | 1000031 |
| Caja Social | 11,361,634 | 1000034 |
| Caja Social | 3,327,179 | 1000047 |
| Caja Social | 5,025,000 | 1000069 |
| Occidente | 147,375 | 5480 |
| Total | \$ 28,035,953 | |

Fondos Fiduciarios a la vista

Corresponde al fondo fiduciario que se tiene en la Fiduciaria de Occidente y en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar –Banco de Bogotá apertura realizada en Marzo de 2010 y en agosto de 2018 respectivamente.

| Fondos Fiduciarios | Variación | | | |
|---|------------------|-------------|------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Fiduciaria de Occidente | 271 | 261 | 10 | 4% |
| Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar | 901 | 0 | 901 | 0% |
| TOTAL FIDUCIA | 1,172 | 261 | 911 | 348% |

Dentro de este rubro en la clasificación de activo no corriente se encuentra una cuenta de ahorros constituida para el fondo de liquidez.

| Fondo de Liquidez : | Variación | | | |
|--|------------------|----------------|-----------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Banco Coopcentral | 159,185 | 115,985 | 43,200 | 37% |
| Total Fondo de Liquidez | 159,185 | 115,985 | 43,200 | 37% |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 365,297 | 674,210 | -308,913 | -46% |

Los recursos de esta cuenta están restringidos para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad con respecto a la creación del Fondo de Liquidez,

que corresponde al 10% del saldo de los depósitos de asociados. - El excedente de este fondo está clasificado como inversión (**Nota 11**).

Comentario de la Gerencia:

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XIV, numeral 1.1, la Cooperativa tiene constituido de manera permanente su Fondo de Liquidez el cual supera el porcentaje mínimo del 10% sobre el total de Depósitos, para el año 2018 siempre se mantuvo por encima del mínimo requerido.

Se remitió mensualmente a la Superintendencia de Economía Solidaria el informe del fondo de liquidez y las certificaciones de los títulos.

NOTA 11. INVERSIONES

| | 2018 | 2017 | Variación | |
|-------------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Fondo de Liquidez : | 102,352 | 167,843 | -65,490 | -39% |
| TOTAL INVERSIONES CTES | 102,352 | 167,843 | -65,490 | -39% |

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XIV, numeral 1.1, la Cooperativa tiene constituido de manera permanente su Fondo de Liquidez el cual supera el porcentaje mínimo del 10% sobre el total de Depósitos; como se puede apreciar a continuación:

Para este cálculo no se tienen en cuenta los intereses por pagar de los depósitos.

| | |
|-----------------------|---------------|
| Saldo Depósitos | 2,551,944 |
| Valor requerido (10%) | 255,194 |
| Valor Constituido | 261,537 |
| % Constituido | 10.25% |

| CDTS | Saldo | Fecha Vto. | T.N.A. | T.E.A. |
|--------------------------|--------------|-------------------|---------------|---------------|
| COOPCENTRAL - 2700457 | 50,575 | 30/01/2019 | 4.74 | 4.80 |
| COOPCENTRAL - 2700484 | 23,423 | 02/05/2019 | 5.23 | 5.30 |
| COOPCENTRAL - 2700495 | 12,537 | 05/06/2019 | 5.42 | 5.50 |
| BANCOOMEVA - 40105551817 | 15,818 | 04/03/2019 | 5.08 | 5.15 |

**Total Fondo de liquidez
(Inversiones) \$102,352**

COOPCENTRAL Cta. Ahorros 159,185

**Total Fondo de liquidez
constituido \$ 261,537**

Estos títulos se revelan al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva y al cierre contable incluyen los intereses causados bajo dicho método.

**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE
PATRIMONIO**

| | Variación | | | |
|-------------------------------|------------------|---------------|--------------|-----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Coopcentral | 52,654 | 52,654 | 0.0 | 0% |
| La Equidad | 14,195 | 12,633 | 1,562 | 12% |
| La Equidad Seguros | 27,669 | 25,080 | 2,588 | 10% |
| Bancoomeva | 3,362 | 2,895 | 467 | 16% |
| Confecoop Valle | 2,077 | 1,861 | 216 | 12% |
| T. INVERSIONES NO CTES | 99,956 | 95,124 | 4,833 | 5% |

Corresponde a los aportes realizados en otras entidades del sector, se encuentran registradas al valor razonable, que es el histórico mas todos los aportes anuales realizados, los cuales se encuentran a favor de COUNAL al momento de cierre del año, no están afectados por ninguna tasa de interés y pueden participar de los excedentes generados cada año por estas entidades, de acuerdo a lo estipulado por sus juntas directivas

Estas inversiones no presentan restricciones jurídicas o económicas en cuanto a pignoraciones, embargos, litigios o limitaciones de derecho.

De acuerdo a la certificación expedida por la Equidad Seguros de Vida O.C, con corte a Mayo 31 de 2018, se reconocieron revalorización de aportes del año 2017 por valor de \$ 1.025 Millones; las demás variaciones corresponden a los aportes efectuados en el año.

NOTA 12. CARTERA DE CRÉDITOS

La **Cartera de Créditos**, es el principal rubro de los Activos con una participación en el año 2018 del 89%, y registrando la cifra de \$5.171 millones de pesos. Este rubro agrupa la cartera colocada a través de las líneas de financiación, los intereses por cobrar producto de dicha colocación y los valores adeudados por los asociados por convenios de servicios (EMI, SERCOFUN, telefonía celular, entre otros), menos la provisión general e individual de cartera de créditos y provisión de los intereses de los créditos.

Además, aplicando las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la circular externa 003 de Febrero de 2013, se evalúa permanente el riesgo crediticio, continuando con los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento y control de cobranza y las políticas de crédito.

Inicialmente se registran a valor razonable que para este caso es el monto de la transacción y posteriormente al costo amortizado teniendo como base el modelo de interés efectivo. La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 16.63% E.A., tasa nominal anual del 1.2905% N.M.V.

| CRÉDITOS DE CONSUMO A CORTO PLAZO | Variación Capital | | | |
|--|--------------------------|---------------|--------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Consumo CP LB | 3,105 | 17,314 | -14,209 | -82% |
| Calamidad | 831 | 0 | 831 | 0% |
| Cuotas Extras | 31,900 | 14,328 | 17,572 | 123% |
| Temporada LB Nomina. | 3,293 | 1,388 | 1,905 | 137% |
| Temporada Caja. | 4,427 | 1,987 | 2,441 | 123% |
| Seguros. | 3,762 | 4,237 | -475 | -11% |
| TOTAL CARTERA A CORTO PLAZO | 47,318 | 39,254 | 8,065 | 21% |

| CRÉDITOS DE CONSUMO A LARGO PLAZO | Variación Capital | | | |
|--|--------------------------|------------------|----------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Consumo CP LB | 997,835 | 816,469 | 181,366 | 22% |
| Calamidad | 3,800,974 | 2,884,431 | 916,543 | 32% |
| Crédito Cuotas Extras | 31,318 | 33,998 | -2,679 | -8% |
| Temporada CAJ | 412,993 | 516,662 | -103,669 | -20% |
| Seguros | 26,321 | 280,911 | -254,590 | -91% |
| TOTAL CARTERA A LARGO PLAZO | 5,269,441 | 4,532,471 | 736,970 | 16% |

Total General Capital Cartera de Crédito Asociados. **\$5,316,759** **\$4,571,725** **745,034** **16%**

| | | | Variación | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| (-) DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA | -122,368 | -107,918 | -14,450 | 13% |
| (-) DETERIORO INTERESES DE CREDITOS | -9,237 | -9,387 | 150 | -2% |
| (-) DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA | -47,662 | -40,212 | -7,450 | 19% |
| -DETERIORO DE CARTERA | -179,268 | -157,517 | -21,751 | 14% |

POR LÍNEAS DE CRÉDITO

| Línea | Cantidad | Monto |
|----------------------|-----------------|------------------|
| Rotativo | 196 | 997,835 |
| Consumo LP LB | 410 | 3,800,974 |
| Consumo CP LB | 5 | 3,105 |
| Educativo | 12 | 31,318 |
| Calamidad | 1 | 831 |
| Cuotas Extras | 16 | 31,900 |
| Temporada LB Nomina. | 8 | 3,293 |
| Temporada Caja | 16 | 4,427 |
| Solución de Vivienda | 30 | 412,993 |
| Compra Cartera | 5 | 26,321 |
| Seguros | 7 | 3,762 |
| Totales | 706 | 5,316,759 |

La distribución de la cartera de créditos por medio de pago fue:

| | Capital Cartera | % |
|--------------------------------|------------------------|----------------|
| Recaudo por Nómina | 2,983,069 | 56.11% |
| Recaudo por Caja | 2,333,690 | 43.89% |
| Total cartera Dic. 2018 | 5,316,759 | 100.00% |

Atendiendo lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales, tanto su clasificación como su deterioro actualmente se realiza de acuerdo a lo estipulado por la circular básica contable emitida por la Superintendencia de economía solidaria; la cual de manera general establece:

Categoría

| CATEGORÍA | COMERCIAL | CONSUMO | VIVIENDA |
|-----------|--------------|-------------|--------------|
| A | 0-30 días | 0-30 días | 0-60 días |
| B | 31-90 días | 31-60 días | 61-150 días |
| C | 91-180 días | 61-90 días | 151-360 días |
| D | 181-360 días | 91-180 días | 361-540 días |
| E | > 360 días | > 180 días | > 540 días |

Deterioro

| | COMERCIAL | | CONSUMO | | VIVIENDA | |
|---|-----------|-----------|---------|-----------|----------|-----------|
| | DÍAS | PROVISIÓN | DÍAS | PROVISIÓN | DÍAS | PROVISIÓN |
| A | 0-30 | 0% | 0-30 | 0% | 0-60 | 0% |
| B | 31-90 | 1%-19% | 31-60 | 1%-9% | 61-150 | 1%-9% |
| C | 91-180 | 20%-49% | 61-90 | 10%-19% | 151-360 | 10%-19% |
| D | 181-360 | 50%-99% | 91-180 | 20%-49% | 361-540 | 20%-29% |
| E | >360 | 100% | 181-360 | 50%-99% | 541-720 | 30%-59% |
| | | | >360 | 100% | 721-1080 | 60%-99% |
| | | | | | >1080 | 100% |

Al igual que la aplicación de la ley de arrastre, la cual establece que si un titular posee varios créditos e incurre en mora, todos estos se calificarán con la mora mayor alcanzada en la fecha de corte.

A continuación se relaciona la cartera de créditos por categoría y se especifica los valores en mora y La Ley de arrastre:

| POR VENCIMIENTO | TOTAL CARTERA | CARTERA EN MORA | LEY DE ARRASTRE |
|------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| "A" 0 A 30 DIAS | 5,107,641 | 0 | 0 |
| "B" 31 A 60 DIAS | 30,586 | 30,586 | 0 |
| "C" 61 A 90 DIAS | 7,722 | 7,722 | 0 |
| "D" 91 A 180 DIAS | 39,581 | 39,581 | 0 |
| "E" MAYOR A 180 DIAS | 131,228 | 131,228 | 0 |
| Total Capital cartera | \$5,316,759 | \$209.118 | 0 |

| CARTERA VENCIDA | | | Variación | |
|--------------------------|--------------|--------------|------------------|----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Cartera Bruta | 5,316,759 | 4,571,725 | 745,034 | 16% |
| Cartera en Mora | 209,118 | 201,615 | 7,503 | 4% |
| INDICADOR CARTERA | 3.93% | 4.41% | | |

| DETERIORO DE CARTERA | | | Variación | |
|-----------------------------|----------------|----------------|------------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| "A" 0 A 30 DIAS | 0 | 0 | 0 | 0% |
| "B" 31 A 60 DIAS | 306 | 212 | 94 | 44% |
| "C" 61 A 90 DIAS | 772 | 0 | 772 | 0% |
| "D" 91 A 180 DIAS | 7,916 | 9,755 | -1,839 | -19% |
| "E" MAYOR A 180 DIAS | 113,374 | 97,951 | 15,423 | 16% |
| TOTAL DETERIORO | 122,368 | 107,918 | 14,450 | 13% |

Para este periodo no se realizaron reestructuraciones en la cartera de crédito.

A continuación se relacionan los intereses pendiente de cobro; generados por la cartera de créditos y su respectivo deterioro.

| Interés por cobrar | Monto | Deterioro |
|---------------------------|-----------------|------------------|
| Categoría A | 19,015 | 0 |
| Categoría B | 1,537 | 0 |
| Categoría C | 427 | 427 |
| Categoría D | 2,054 | 2,054 |
| Categoría E | 6,756 | 6,756 |
| Totales | \$29,789 | \$9,237 |

De acuerdo a las políticas de crédito y cobranza, se ejecuta la gestión de cobro respectiva, la cual se realiza con avisos de cobro tanto escritos como telefónicos, convenios de pagos temporales, y en casos extremos cobros jurídicos.

Actualmente algunos ex asociados se encuentran con embargos, y otros en trámites de cobro jurídico.

En este periodo no se realizaron castigos de cartera.

Para el cierre del 2018 este es el estado de los casos que presentan morosidad mayor a 60 días.

| SITUACION | # CASOS |
|------------------------|----------------|
| Sin Trabajo | 5 |
| Sin Datos de Ubicación | 13 |
| Acuerdos de Pago | 6 |
| Pre jurídicos | 6 |
| Jurídicos | 9 |
| Embargos | 10 |

NOTA 13. CONVENIOS POR COBRAR

Los convenios por cobrar son aquellos servicios que se ofrecen como parte de nuestro objeto social, con los cuales se contribuye al bienestar integral de nuestros asociados.

Se registran por el costo de la operación y son de corto plazo, los más representativos son EMI, Servicio funerario, Seguros y telefonía celular.

Estos convenios tienen la característica de que no existe una financiación al asociado.

CONVENIOS POR COBRAR

| | 2018 | 2017 | Variación | |
|-----------------------------|--------------|--------------|------------|------------|
| | | | \$ | % |
| EMI | 609 | 1,259 | -650 | -52% |
| Sercofun Los Olivos | 229 | 289 | -60 | -21% |
| SIEMPRE | 183 | 305 | -122 | -40% |
| SOAT* | 2,579 | 0 | 2,579 | 0% |
| Póliza Hogar - La Equidad | 99 | 1,177 | -1,078 | -92% |
| Telefonía Celular Movistar | 135 | 249 | -114 | -46% |
| Telefonía Celular Comcel | 0 | 182 | -182 | -100% |
| Seguro de Crédito | 368 | 368 | 0 | 0% |
| P. Vida Arango Bueno - SURA | 28 | 0 | 28 | 0% |
| | 4,229 | 3,828 | 401 | 10% |

*Pensando en más beneficios para nuestros asociados COUNAL creo el convenio SOAT que ofrece a todos la posibilidad de adquirir su seguro obligatorio de moto o carro sin intereses y de forma rápida, diferencia significativa en los saldos gracias a la aceptación de este nuevo convenio.

NOTA 14. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a valores por cobrar a Empresas Patronales, EPS por incapacidad funcionarios, e intereses, entre otros.

| CUENTAS POR COBRAR | 2018 | 2017 | Variación | |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Deudores Patronales | 30,058 | 17,844 | 12,214 | 68% |
| Cuentas por cobrar a terceros | 9,502 | 6,267 | 3,235 | 52% |
| (-) Deterioro de CXC | -4,870 | -4,482 | -388 | 9% |
| TOTAL CXC -DETERIORO | 34,690 | 19,629 | 15,061 | 77% |

Empresas Patronales

| | 2018 | 2017 |
|----------------|---------------|---------------|
| AQUAOCCIDENTE | 28,247 | 17,256 |
| TECNODUCTOS | 1,811 | 589 |
| Totales | 30,058 | 17,844 |

También se tiene convenio de descuento con Libranza con la Universidad Nacional, el Fondo Pensional de la Universidad Nacional y el Servicio Médico de la Universidad.

De acuerdo al convenio establecido, dichos valores son cancelados antes de los quince días calendario del mes siguiente por tal razón se encuentran registrados al costo de operación y no se entienden como una operación de financiación.

**CUENTAS POR COBRAR A
TERCEROS**

| | 2018 | 2017 | Variación | |
|------------------------------|--------------|--------------|------------------|------------|
| | | | \$ | % |
| Anticipo de Impuestos | 612 | 0 | 612 | 0% |
| Otros anticipos | 0 | 79 | -79 | -100% |
| Otras cxc juzgados | 2,832 | 2,406 | 425 | 18% |
| Multas | 226 | 226 | 0 | 0% |
| Convenio Ezkina | 1,502 | 2,333 | -831 | -36% |
| Costos Judiciales | 493 | 500 | -7 | -1% |
| Incapacidades por cobrar EPS | 3,234 | 723 | 2,511 | 348% |
| Otras cuentas por cobrar | 603 | 0 | 603 | 0% |
| TOTAL CXC TERCEROS | 9,502 | 6,267 | 3,235 | 52% |

| | | | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|------------|
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | 39,560 | 24,111 | 15,449 | 64% |
| (-) Deterioro Cuentas Por Cobrar | -4,870 | -4,482 | -388 | 9% |
| TOTAL CXC -DETERIORO | 34,689 | 19,629 | 15,061 | 77% |

El deterioro se encuentra establecido para aquellas partidas que han superado los 180 días de morosidad.

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los muebles, equipos de oficina y equipo de cómputo adquiridos por COUNAL para el desarrollo de sus operaciones. La depreciación se realiza por el método de línea recta.

Actualmente sobre los activos materiales de la Cooperativa no tiene restricciones pignoraciones o garantías tampoco existe obligaciones contractuales implícitas para la adquisición de los activos materiales.

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación de los edificios, equipos y enseres, se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | Variación | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Muebles y equipo de oficina | 38,167 | 37,567 | 600 | 2% |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 29,439 | 46,566 | -17,127 | -37% |
| Bienes y Fondos Sociales | 7,398 | 7,398 | 0 | 0% |
| Total Propiedad, planta y equipo | 75,004 | 91,531 | -16,527 | -18% |
| (-) Depreciación | -57,924 | -69,460 | 11,536 | -17% |
| TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 17,080 | 22,071 | -4,991 | -23% |

Los activos materiales de la Cooperativa se encuentran debidamente protegidos por póliza de seguro multiriesgos con amparos contra terremoto, robo e incendio, sobre el valor comercial, suscrito con la Compañía la equidad seguros.

La fecha de expedición de esta póliza es anual y cubrió el periodo entre el 31 de Enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, renovada y actualizada para incremento del valor asegurado en Septiembre y la cual tienen las siguientes coberturas, expresada en miles de pesos.

Bien Asegurado**Riesgos
Cubiertos****Sección I Daños materiales**

| | |
|---|---------|
| Incendio y/o Rayo | 220,250 |
| Actos de Autoridad | 220,250 |
| Exposición | 220,250 |
| Tritón, huracán, Tornado, Ciclón, Vientos fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y humo | 220,250 |
| Daños por Agua | 220,250 |
| Anegación, Avalancha y Deslizamiento | 220,250 |
| Asonada, Motín, Conmoción civil o popular | 220,250 |
| Actos mal intencionados de terceros | 220,250 |
| Hurto Calificado | 2,749 |
| Hurto simple para equipos de oficina | 1,357 |
| Hurto calificado para dineros en efectivo | 130,000 |
| Rotura de cristales, vidrios y espejos | 5,000 |
| Asistencia Pyme | Si |

Sección II Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami

| | |
|--|---------|
| Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami | 220,250 |
| Infidelidad de empleados | 50,000 |
| Empleados no Identificados | Si |

Sección II Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami

| | |
|--|---------|
| Terremoto, temblor, Erupción volcánica, marejada y tsunami | 220,250 |
| Infidelidad de empleados | 50,000 |
| Empleados no Identificados | Si |

Sección III Equipo Eléctrico y Electrónico

| | |
|----------------------------------|--------|
| Equipo Eléctrico y Electrónico | 35,590 |
| EE. Equipo, móviles o portátiles | 6,088 |

Sección IV Responsabilidad Civil Extracontractual

| | |
|----------------------------------|--------|
| Predios labores y operaciones | 50,000 |
| Gastos médicos (aplicables a RC) | Si |
| Responsabilidad Civil Patronal | Si |

La propiedad planta y equipo se registra al costo histórico.

Hasta la fecha no se ha presentado evidencia objetiva de deterioro sobre propiedad planta y equipos.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos el valor residual; dicha depreciación que se registra con cargo al gasto se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

| | |
|----------------------------------|---|
| Terrenos | No se deprecian, se reconocen aumentos o disminuciones en su valor razonable. |
| Muebles y equipo de oficina | Hasta 10 años dependiendo de las particularidades de cada bien. |
| Equipos de cómputo y licencias | Hasta 5 años |
| Impresoras láser | Hasta 5 años |
| Impresoras de inyección de tinta | Hasta 3 años |

Muebles y equipos inferiores a un Millón de Pesos \$1 Millón de Pesos, se deprecian en el mismo periodo fiscal.

Solo las impresoras aunque estén por debajo de \$1 Millón de Pesos se podrán ajustar a la vida útil establecida para el bien.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

| ACTIVOS INTANGIBLES DIFERENTES DE LA PLUSVALIA | Variación | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Derechos | 578 | 578 | 0 | 0% |
| Licencias | 5,543 | 7,340 | -1,797 | -23% |
| TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES | 6,121 | 7,918 | -1,797 | -23% |

El rubro de Derechos corresponde al valor de cuatro lotes que COUNAL posee en la Funeraria Jardines del Palmar, dicho registro se realizó en marzo de 2011 dando cumplimiento a la recomendación impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante el Extrasitu 20112100046351 del 10 de marzo de 2011.

Bienes pagados por anticipado corresponde a la Licencia del SQLServer que fue adquirida en Febrero de 2017 y es la que permite el funcionamiento del programa Solido utilizado para almacenar y llevar el registro de toda la información contable de entidad.

PASIVOS

NOTA 17. DEPÓSITOS

Los Depósitos representan la mayor participación en el rubro de los Pasivos, con un porcentaje del 87%, que comparado con el año anterior se ve disminuido, como consecuencia en primera instancia por el retiro de depósitos por parte de los ahorradores y el incremento en la participación de rubros con las Obligaciones Financieras, apalancamiento al cual tuvo que recurrir la Cooperativa para dar respuesta a la demanda de cartera, y los fondos sociales, los cuales durante el año 2018, experimentaron un fortalecimiento como producto del incremento de la contribución mensual de los asociados y su nueva distribución.

| DEPÓSITOS A CORTO PLAZO | Variación | | | |
|--------------------------------|------------------|------------------|----------------|--------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Ahorro Tradicional | 189,549 | 225,714 | -36,165 | -16% |
| Rapidiario | 443,695 | 491,092 | -47,397 | -10% |
| Counalito | 87,803 | 56,804 | 30,998 | 55% |
| C.D.A.T Corto Plazo | 1,387,991 | 1,441,002 | -53,011 | -4% |
| Interés CDAT | 65,237 | 53,969 | 11,268 | 21% |
| Ahorro Programado Mi Casita | 23 | 23 | 0 | 0% |
| Mi meta | 837 | 556 | 281 | 51% |
| Interés mi meta | 2.3 | 1.5 | .8 | 51% |
| Ahorro Prográmate | 11,364 | 14,984 | -3,620 | -24% |
| Interés prográmate | 0 | 639 | -639 | -100% |
| Ahorro Aportes | 70,685 | 0 | 70,685 | 0% |
| Intereses Ahorro Aportes | 3,531 | 0 | 3,531 | 0% |
| DEPÓSITOS DE ASOCIADOS | | | | |
| CORTO PLAZO | 2,260,718 | 2,284,785 | -24,067 | -1.1% |

| DEPÓSITOS A LARGO PLAZO | | | Variación | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Ahorro permanente | 359,996 | 385,621 | -25,625 | -7% |
| Interés Ahorro Permanente | 13,576 | 14,498 | -922 | -6% |
| TOTAL DEPÓSITOS DE ASOCIADOS | | | | |
| LARGO PLAZO | 373,572 | 400,118 | -26,546 | -7% |
| TOTAL DEPÓSITOS DE ASOCIADOS | 2,634,290 | 2,684,904 | -50,613 | -2% |

Estos depósitos se reconocen inicialmente al costo histórico, que para este caso sería el costo de la transacción y posteriormente al costo amortizado por el método del interés efectivo.

Los interés de CDAT se cancelan al final del periodo pactado, al igual que el interés del ahorro prográmate.

La cuenta Rapidario abona interés a capital de forma diaria.

La cuenta tradicional y Counalito, causa interés mensual y lo abona a capital trimestralmente.

El interés del ahorro permanente se causa mensualmente y se abona cuenta de ahorro en febrero de cada año.

| AHORROS | T .N. A. | DÍAS | T. E. A. |
|------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Ahorro Tradicional | 2.40 | 30.00 | 2.43 |
| Rapidiario | 2.76 | 1.00 | 2.80 |
| Cuenta Ahorros Counalito | 2.76 | 30.00 | 2.80 |
| Ahorro Programado Mi casita | 3.24 | 30.00 | 3.29 |
| Ahorro programado Mi meta | 3.24 | 30.00 | 3.29 |
| Ahorro programado Prográmate | 6.00 | 30.00 | 6.16 |
| Ahorro permanente | 3.76 | 30.00 | 3.82 |
| Ahorro Aportes | 12.00 | 30.00 | 12.68 |

Los plazos y tasas de CDAT vigentes al cierre de 2018 son:

| | Menores a \$1 Millón | | Mayores a \$1 Millón | |
|-----------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| Tasa a 90 días | N.A. 4.80% | E.A. 4.89% | N.A. 5.30% | E.A. 5.41% |
| Tasa a 180 días | N.A. 5.50% | E.A. 5.58% | N.A. 6.50% | E.A. 6.61% |
| Tasa a 360 días | N.A. 8.00% | E.A. 8.00% | N.A. 8.65% | E.A. 8.65% |

NOTA 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Medida de apalancamiento a la cual tuvo que recurrir la Cooperativa durante el año, para cubrir la alta demanda de créditos. Al cierre del 2018 se poseen dos obligaciones con el Banco Cooperativo Coopcentral:

| OBLIGACIONES FINANCIERAS | Variación | | |
|---------------------------------------|----------------|----------|----------------|
| | 2018 | 2017 | \$ |
| B. Coopcentral -Pagare 270880013150 | 170,276 | 0 | 170,276 |
| B. Coopcentral - Pagare 272180014180 | 94,045 | 0 | 94,045 |
| TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS | 264,322 | 0 | 264,322 |

| Pagaré | 2018 | T.N.A. | Fecha. Vto. | Plazo |
|--------------|---------|--------|-------------|-------|
| 270880013150 | 170,276 | 10.56 | 23/03/2023 | 60 |
| 272180014180 | 94,045 | 7.06 | 21/11/2020 | 24 |

NOTA19. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS.

| CUENTAS POR PAGAR | Variación | | | |
|---------------------------------|---------------|----------------|----------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (1) | 54,316 | 107,984 | -53,669 | -50% |
| PROVEEDORES (2) | 21,123 | 1,689 | 19,434 | 1151% |
| G.M.F. | 163 | 198 | -35 | -18% |
| RETENCION EN LA FUENTE | 2,117 | 1,822 | 296 | 16% |
| RETENCIONES Y APORTES LABORALES | 4,569 | 4,350 | 218 | 5% |
| CONVENIOS PROGRAMDOS (3) | 2,286 | 1,002 | 1,284 | 128% |
| REMANENTES POR PAGAR (4) | 10,202 | 42,660 | -32,458 | -76% |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | 94,775 | 159,705 | -64,930 | -41% |

(1) Gastos causados por pagar:

De manera más representativa son:

Pago anticipado de la Universidad Nacional de Palmira, cada año realiza el pago de las cuotas de asociados de Diciembre y Enero, por lo tanto las cuotas de Enero se registran como cuotas anticipadas, para este periodo ascienden a: \$48.228.

Valores por reintegrar por \$ 4.211 cada mes se realiza el proceso revisión y reintegro de los mismos las cuentas de ahorro.

(2) Proveedores Nacionales:

El saldo de esta cuenta corresponde a saldos a favor de entidades y personas naturales originadas de la venta de sus productos o la prestación de servicios a COUNAL.

| PROVEEDOR | CONCEPTO | SALDO |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------|
| Diego Fernando Betancourt | Asesoría SARLAFT | 1,770 |
| Dispápeles S.A.S | Papelería | 202 |
| Adolfo León Álzate Contadores S.A.S | Revisoría Fiscal | 1,672 |
| Pronto Envíos Logística S.A.S. | Envío de mensajería | 775 |
| MMM Consultores S.A.S. | Asesoría Laboral | 1,672 |
| Licores y Cigarrería Palmira S.A.S. | Saldo Anchetas navideñas | 15,031 |

TOTAL PROVEEDORES

21,123

De acuerdo a los convenios establecidos con las diferentes entidades no se presentan vencimientos mayores a 30 días.

(3) Convenios Programados:

El valor más relevante corresponde a la Póliza Ezkina -Garantías de crédito que tiene un saldo de \$ 2.191, Gimnasio Humbert \$80 y Sercofun \$15.

(4) Remanentes por pagar:

En el transcurso del año se realizaron varias campañas donde se invitaba a todos los ex asociados a acercarse a nuestras instalaciones o enviar al correo electrónico el certificado de la cuenta bancaria para realizar el respectivo reembolso.

(4) REMANENTES POR PAGAR

| | SALDO |
|-----------------------------------|---------------|
| DE APORTES EXASOCIADOS | 8,647 |
| DEPOSITOS EXASOCIADOS | 552 |
| OTROS SALDOS POR PAGAR | 1,002 |
| TOTAL REMANENTES POR PAGAR | 10,202 |

NOTA 20. FONDOS SOCIALES

Experimentaron el mayor crecimiento entre las cuentas del Pasivo, y esto gracias a la política de distribución de la Cuota de Contribución mensual de los asociados, que para el 2018 paso a ser de un 10% de la cuota mensual, para aquellas personas menores de 70 años y con Aportes sociales inferiores a \$15 millones de pesos.

Estos recursos serán destinados a actividades educativas, recreativas y culturales que pretenden beneficiar a toda la base social y su grupo familiar.

Además, de acuerdo a la Distribución de Excedentes aprobada en la Asamblea LX General Ordinaria de Delegado celebrada el 17 de marzo de 2018, los Fondos sociales se apropiaron de los siguientes valores:

EXCEDENTES A DISTRIBUIR AÑO 2017**\$ 67,902**

| CONCEPTO | PORCENTAJE | VALORES \$ |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN | 20% | 13,580 |
| FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 10% | 6,790 |
| FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN | 0% | 0 |

| FONDOS SOCIALES | Variación | | | |
|------------------------------|------------------|-------------|---------------|--------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| EDUCACIÓN | 9,620 | 206 | 9,414 | 4573% |
| SOLIDARIDAD | 1,065 | 0 | 1,065 | 0% |
| RECREACIÓN | 58 | 0 | 58 | 0% |
| TOTAL FONDOS SOCIALES | 10,743 | 206 | 10,537 | 5119% |

El artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”

Sin embargo, de manera transitoria el párrafo 1º dispone que en el año 2017 la tarifa mencionada será del 10% y que el 10% restante del excedente, deberá destinarse “de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.”

Cumpliendo a cabalidad se presentó la declaración de renta del año gravable 2017 por valor correspondiente a \$ 6.790 que equivale al 10% de la Renta Líquida Gravable valor que se debito del Fondo de Educación.

En diciembre se realizó la inversión en Educación Formal en la Universidad Nacional Sede Palmira por valor de \$7 Millones, valor tomado del fondo de educación \$ 6.650 y \$350 del fondo de Solidaridad.

| FONDOS SOCIALES | EDUCACION | SOLIDARIDAD | RECREACION |
|-------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Saldo Inicial DIC-1-2017 | 206 | 0 | 0 |
| Incremento dist. excedentes | 13,580 | 6,790 | 0 |
| Incremento por Fondo Social | 12,301 | 0 | 18,061 |
| Incremento Fondo, Asamb. | 0 | 875 | 0 |
| Pago D. Renta año 2017 | -6,790 | 0 | 0 |
| Inversión. Educación Formal | -6,650 | -350 | 0 |
| Erogación por actividades | -3,028 | -6,250 | -18,003 |
| SALDO FINAL A DIC 2018 | 9,620 | 1,065 | 58 |

Fondo Educación

Erogación por actividades realizadas: Se refiere a la compra de CD de cooperativismo por valor de \$1.160, asistencia al congreso regional de ejecutivos por \$650 y apoyo en el 50% del curso de manualidades navideñas por valor de \$ 1.217.

Fondo Solidaridad

Erogación por actividades realizadas: corresponde a 16 auxilios por valor de \$390.621 c/u, de los cuales 9 fueron por Incapacidad, 3 por Defunción y 4 por Solidaridad.

Fondo Recreación

Erogación por actividades realizadas a asociados: (1) Paseo en agosto a Rancho Claro por valor de \$ 7.237, (2) Fiesta de los niños COUNAL en noviembre por valor de \$ 9.906 y gastos varios para atención a asociados por \$859.

NOTA 21. OTROS PASIVOS.

Corresponde al valor de las Prestaciones Sociales estipuladas por Ley a que tienen derecho los funcionarios de la Cooperativa, valores que serán cancelados de acuerdo a los plazos estipulados por la normatividad vigente.

| BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO | Variación | | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Cesantías | 5,878 | 4,996 | 882 | 18% |
| Intereses sobre Cesantías | 747 | 531 | 216 | 41% |
| Vacaciones | 8,800 | 6,958 | 1,843 | 26% |
| Dotación | 2,321 | 2,321 | | 0% |
| TOTAL OTROS PASIVOS | 17,747 | 14,806 | 2,941 | 20% |

PATRIMONIO

El Patrimonio llegó al cierre de 2018 a la cifra de \$2.775 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7.76% con respecto al ejercicio 2017.

NOTA 22. CAPITAL SOCIAL.

El Capital Social es el rubro con mayor participación dentro del Patrimonio (82%), y está constituido por los Aportes sociales en cabeza de los asociados y los aportes amortizados, los cuales pertenecen directamente a la Cooperativa, es decir es capital propio.

| | | | Variación | |
|---|------------------|------------------|------------------|-----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| APORTES SOCIALES | 527,926 | 539,773 | -11,847 | -2% |
| Aportes Sociales Mínimos No Reducibles. | | | | |
| Aportes Ordinarios | 1,661,006 | 1,501,147 | 159,859 | 11% |
| Aportes Amortizados | 85,514 | 85,514 | 0 | 0% |
| TOTAL CAPITAL SOCIAL | 2,274,446 | 2,126,434 | 148,012 | 7% |

El capital mínimo irreducible a Diciembre 31 de 2018 es de \$ 1.746 Millones.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, el cual es el valor consignado por los asociados, el cual será acumulado individualmente y corresponde al valor a reintegrar en caso de retiro. (Sección 22, p.22.8).

Igualmente para este registro se tiene en cuenta lo estipulado por el decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, el cual incluye una excepción temporal para la aplicación del decreto 1314 para las entidades de economía solidaria en materia de cartera de créditos y aportes sociales.

NOTA 23. RESERVAS

Con la Distribución de Excedentes aprobada en la Asamblea General de Delegados con relación al excedente del año 2017 se logró destinar el 20 % para la Reserva de Protección de Aportes como parte de las estrategias para fortalecer el capital institucional.

| | | | Variación | |
|--------------------------------|----------------|----------------|------------------|-----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Reservas Protección de Aportes | 342,078 | 328,498 | 13,580 | 4% |
| Reserva Especial de Asamblea | 7,740 | 7,740 | 0 | 0% |
| Reserva Capital Institucional | 17,895 | 17,895 | 0 | 0% |
| Reserva protección Cartera | 5,505 | 5,505 | 0 | 0% |
| TOTAL RESERVAS | 373,219 | 359,638 | 13,580 | 4% |

NOTA 24. EXCEDENTE ACUMULADO

El Excedente registrado en el 2018, es el más alto obtenido en los últimos cinco años, y cuyo resultado se debe al incremento de los ingresos, especialmente al generado en la colocación de cartera (intereses corrientes), y aunque los rubros de gastos y costos experimentaron crecimientos, no registraron valores por encima al total de los ingresos, se puede evidenciar la política de austeridad en el gasto.

| | Variación | | | |
|----------------------------|----------------|---------------|---------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| EXCEDENTE ACUMULADO | 106,110 | 67,902 | 38,208 | 56% |

NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN

| | Variación | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| DEUDORAS CONTINGENTES | | | | |
| Int. Cartera de Crédito categ.C,D,E. | 61,246 | 42,346 | 18,900 | 44.63% |
| DEUDORAS DE CONTROL | | | | |
| Activos Castigados | 148,170 | 148,170 | 0 | 0.00% |
| Activos Totalmente Depreciados | | | | |
| Muebles y Enseres | 35,236 | 17,855 | 17,381 | 97.35% |
| EQ. de Cómputo y comunicación | 16,772 | 16,772 | 0 | 0.00% |
| Elementos Didácticos | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| T. Activos totalmente. depr. | 52,009 | 34,627 | 17,381 | 50.20% |
| Otras - conv. de telefonía celular | 14,621 | 14,621 | 0 | 0.00% |
| TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES | 276,046 | 239,764 | 36,281 | 15.13% |

| | Variación | | | |
|--|------------------|------------------|----------------|---------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | | | |
| ACREEDORAS CONTINGENTES | | | | |
| Garantías admisibles en cartera | 844,071 | 1,071,815 | -227,743 | -21.25% |
| Otras Garantías de créditos | 4,432,671 | 3,519,581 | 913,090 | 25.94% |
| Cartera en mora reconocida por la póliza | 74,202 | 67,617 | 6,585 | 9.74% |
| TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES | 5,350,944 | 4,659,012 | 691,932 | 14.85% |

ACREEDORAS DE CONTROL

| | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------|
| Capital mínimo irreducible | 1,746,520 | 1,586,661 | 159,859 | 10.08% |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 7,373,510 | 6,485,437 | 888,072 | 13.69% |

NOTA 26. INGRESOS

Ingresos por Cartera de crédito corresponde a los intereses pagados por asociados por el servicio de crédito, incluye intereses de mora, los cuales se han liquidado de acuerdo a la tasa de Usura legal establecida mensualmente.

La tasa promedio ponderada efectiva de colocación de cartera anual fue de 16.63%, tasa nominal anual del 15.48%, interés de mora para diciembre de 2018 para créditos de consumo fue del 29.10% Efectiva Anual y 25.82% Nominal Anual.

Valoración de inversiones hace referencia a los rendimientos obtenidos por el fondo de liquidez y las cuentas de ahorros.

Recuperación hace referencia a valores recuperados en deterioro de cartera de créditos.

| INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS | Variación | | | |
|---|------------------|----------------|---------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Intereses Prestamos Asociados | 735,248 | 666,350 | 68,898 | 10% |
| Interés X Mora Ptmos Asociados | 6,478 | 7,703 | -1,224 | -16% |
| TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS | 741,726 | 674,053 | 67,673 | 10% |

OTROS INGRESOS

| INGRESO POR VALORACIÓN DE INVERSIÓN | Variación | | | |
|--|------------------|---------------|---------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Intereses Cuentas Bancos Ciales. | 202 | 2,095 | -1,893 | -90% |
| Int. Fondo de Liquidez | 14,665 | 17,415 | -2,750 | -16% |
| Valoración en Fondo Fiduciario | 978 | 14 | 964 | 6856% |
| TOTAL INGRESO POR VALORACIÓN DE INVERSIONES | 15,845 | 19,524 | -3,679 | -19% |

| INGRESO POR RECUPERACIONES | Variación | | | |
|-------------------------------------|------------------|--------------|---------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Reint.Prov.Cartera -Consumo | 0 | 671 | -671 | -100% |
| Recup. Prov. Intereses | 590 | 460 | 131 | 28% |
| Reintegro provision de cxc | 2,363 | 3,029 | -666 | -22% |
| Deterioro general | 0 | 40 | -40 | -100% |
| TOTAL INGRESO RECUPERACIONES | 2,954 | 4,200 | -1,246 | -30% |

| | | | | |
|--|-------|-------|--------|------|
| DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS | 1,026 | 3,385 | -2,359 | -70% |
|--|-------|-------|--------|------|

| | | | | |
|--------------|-------|-------|-----|-----|
| OTROS | 3,112 | 2,611 | 501 | 19% |
|--------------|-------|-------|-----|-----|

| | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------|---------------|-----------|
| TOTAL INGRESOS | 764,662 | 703,773 | 60,890 | 9% |
|-----------------------|----------------|----------------|---------------|-----------|

NOTA 27. COSTOS

Representa los costos en que incurre la Cooperativa en desarrollo de su objeto social específicamente en lo relacionado a la prestación de los servicios de ahorro.

| | Variación | | | |
|--------------------------------------|------------------|----------------|---------------|-----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Int. de depósitos ahorro ordinario | 20,686 | 18,360 | 2,326 | 13% |
| Int. de depósito de ahorro a termino | 108,648 | 111,156 | -2,509 | -2% |
| Int. ahorro contractual | 4,486 | 575 | 3,911 | 680% |
| Int. de ahorro permanente | 14,008 | 15,138 | -1,130 | -7% |
| Int. de créditos bancarios | 15,829 | 13,667 | 2,162 | 16% |
| Seguro de depósitos | 14,016 | 13,552 | 464 | 3% |
| G.M.F a las transa bancarias | 6,240 | 0 | 6,240 | 0% |
| Chequera | 475 | 0 | 475 | 0% |
| TOTAL COSTOS | 184,388 | 172,449 | 11,940 | 7% |

NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro representa el pago de comisiones, chequeras y otros en que incurrió COUNAL en año 2018.

| | Variación | | | |
|---------------------------|------------------|---------------|----------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| GASTOS FINANCIEROS | | | | |
| Gastos Bancarios | 3,809 | 17,421 | -13,612 | -78% |
| TOTAL FINANCIEROS | 3,809 | 17,421 | -13,612 | -78% |

NOTA 29. GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a aquellos gastos incurridos a favor de los empleados de COUNAL correspondientes a la relación laboral de acuerdo a las normas vigentes. Todos estos corresponden a reconocimientos de corto plazo.

COUNAL cuenta con 7 funcionarios a tiempo completo y al cierre de año no tenía la colaboración de estudiante en práctica.

| | Variación | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------------|---------------|-----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Sueldos | 129,017 | 126,220 | 2,797 | 2% |
| Sueldo Estudiante -Practica | 1,876 | 900 | 976 | 108% |
| Incapacidades | 741 | 0 | 741 | 0% |
| Auxilio de transporte | 4,611 | 3,714 | 897 | 24% |
| Cesantías | 12,533 | 11,302 | 1,231 | 11% |
| Intereses de Cesantía | 1,240 | 1,043 | 197 | 19% |
| Prima Legal | 12,542 | 11,348 | 1,194 | 11% |
| Vacaciones | 6,985 | 6,644 | 341 | 5% |
| Bonificación | 4,900 | 0 | 4,900 | 0% |
| Dotación | 5,222 | 4,687 | 535 | 11% |
| Aporte salud | 12,407 | 11,262 | 1,145 | 10% |
| Aporte pensión | 17,515 | 15,899 | 1,616 | 10% |
| Aporte A.R.L. | 2,495 | 2,310 | 185 | 8% |
| Aporte Caja comp. familiar | 5,339 | 5,236 | 103 | 2% |
| Aporte al ICBF | 4,005 | 3,928 | 77 | 2% |
| Aporte al SENA | 2,670 | 2,621 | 50 | 2% |
| Capacitación al Personal | 3,766 | 3,120 | 647 | 21% |
| Gastos Médicos y Medicamentos | 47 | 331 | -284 | -86% |
| TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS | 227,910 | 210,564 | 17,346 | 8% |

El valor de Capacitación de personal lo componen las siguientes participaciones de los funcionarios en:

| | |
|--|--------------|
| 1. Seminario de Exógena y Actualización tributaria | 250 |
| 2. Diplomado en Gestión Integral de Riesgos | 1,700 |
| 3. Encuentro Departamental de Secretarias y asistentes | 300 |
| 4. Curso Virtual Planeación Estratégica | 450 |
| 5. Cierre Fiscal | 202 |
| 7. Seminario de Excel en Segmentación de Datos | 714 |
| 8. Seminario de Gestión Documental | 150 |
| | 3,766 |

Los gastos médicos corresponden a los exámenes de ingreso y egresos al igual que los exámenes periódicos ocupacionales de los funcionarios.

NOTA 30. GASTOS GENERALES

Representan los gastos en que incurre la Cooperativa por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

| | Variación | | | |
|-------------------------------|------------------|-------------|-----------|----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Honorarios* | 35,343 | 22,984 | 12,359 | 54% |
| Impuestos | 5,378 | 4,085 | 1,293 | 32% |
| Arrendamientos* | 1,960 | 1,680 | 280 | 17% |
| Seguros* | 59,032 | 35,974 | 23,058 | 64% |
| Mantenimiento y reparaciones | 867 | 652 | 215 | 33% |
| Reparaciones locativas | 1,483 | 397 | 1,086 | 274% |
| Aseo y elementos | 746 | 718 | 28 | 4% |
| Cafetería | 6,397 | 5,314 | 1,083 | 20% |
| Servicios públicos | 5,319 | 5,233 | 86 | 2% |
| Portes y cables | 5,785 | 3,031 | 2,754 | 91% |
| Transporte fletes y acarreos | 3,123 | 2,893 | 230 | 8% |
| Papelería y útiles de oficina | 7,627 | 9,586 | -1,959 | -20% |
| Fotocopias | 57 | 1,275 | -1,217 | -95% |
| Publicidad y propaganda | 1,649 | 1,031 | 618 | 60% |
| Contribuciones y afiliaciones | 5,205 | 5,072 | 133 | 3% |
| Gastos de asamblea | 2,632 | 3,594 | -962 | -27% |

| | | | | |
|-------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------|
| Reuniones y conferencias | 12,640 | 13,870 | -1,229 | -9% |
| Gastos legales | 2,388 | 2,217 | 171 | 8% |
| Información comercial | 9,484 | 6,760 | 2,724 | 40% |
| Sistematización | 8,367 | 7,973 | 394 | 5% |
| Suscripciones y revistas | 0 | 290 | -290 | -100% |
| Otros gastos Varios | 6,257 | 13,063 | -6,807 | -52% |
| TOTAL GASTOS GENERALES | 181,737 | 147,693 | 34,045 | 23% |

Por concepto de Honorarios las más representativas:

| | |
|---|--------|
| Revisoría Fiscal | 20,782 |
| Asesoría y Diseño SGSST- James Gómez | 5,760 |
| Diego Fernando Betancourt Implementación SARLAFT | 4,141 |
| MMM Consultores S.A.S. -Asesoría Laboral | 1,859 |
| Central de Cooperativas Agrarias -Capacitación directivos | 650 |
| Jon Alexander Montoya -Capacitación directivos | 600 |

- ✓ El arrendamiento corresponde a un espacio externo utilizado como archivo.
- ✓ Los seguros corresponden a aquellos pagos de las Pólizas necesarias para cubrir eventualidades inherentes al desarrollo de las operaciones y que pueden afectar considerablemente a cualquier entidad, para este caso básicamente tenemos: Responsabilidad Civil, Créditos y Depósitos y Multirisgos.
- ✓ La póliza de Créditos y Depósitos se tiene con Seguros la Equidad, protege la cartera de créditos, ahorros y depósitos de nuestros asociados frente a siniestros como muerte o incapacidad permanente, los cubrimientos dependen de la negociación que se realiza cada año. Hasta este momento esta póliza ha sido asumida en su totalidad por Counal.
- ✓ Cafetería y elementos incluye todo lo relacionado con la atención a los asociados, refrigerios para reuniones de los diversos comités, incluido el consejo de administración.
- ✓ Papelería y útiles comprende la compra de papelería en general, formatos de ingreso, créditos, útiles de oficina y los suministros para las impresoras.
- ✓ Servicios públicos corresponde a telefonía fija, telefonía móvil, internet y televisión digital.
- ✓ Publicidad y propaganda corresponde a la elaboración de volantes publicitarios o informativos para actividades específicas.

- ✓ Las contribuciones y afiliaciones se generaron básicamente a favor de:

| | Variación | | | |
|------------------------|------------------|--------------|------------|-----------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Bancoomeva | 119 | 112 | 7 | 6% |
| Confecoop Valle | 862 | 844 | 18 | 2% |
| Supersolidaria | 3,881 | 3,761 | 120 | 3% |
| Renovación del Hosting | 343 | 355 | -12 | -3% |
| Totales | 5,205 | 5,072 | 133 | 3% |

- ✓ Reuniones y conferencias corresponde a los auxilios otorgados como reconocimientos de transporte a los miembros de consejo de administración y los diferentes comités por su participación en dichas reuniones.
- ✓ Gastos legales incluye: Gastos Notariales (\$147), Registro de Actas de Asambleas (\$167), Registro de Posesiones (\$346), Certificado de existencia (\$77).
- ✓ Renovación de cámara y comercio (\$1.609), Runeol (\$41).
- ✓ Información comercial corresponde a las consultas realizada a las centrales de riesgo Cifin y Data crédito.
- ✓ Sistematización corresponde al sostenimiento del programa contable financiero SOLIDO - Por la empresas Informática Creativa.
- ✓ A continuación se detallan los Gastos Varios

| | |
|--|------------------------------|
| Otros Gastos Varios | 2018 |
| Ajuste al peso | 49 |
| Otros | 1,250 |
| Reunión Fin de Año | 1,992 |
| Impresiones y Enmarcaciones | 41 |
| Atención a Asociados | 248 |
| Apoyo en Jornadas de Bienestar – UNAL. | 1,867 |
| Gasto SG-SST -Implementos | 739 |
| IVA | 67 |
| Impuesto al Consumo | 2 |
| Total Otros Gastos Varios | <u><u>\$6,257</u></u> |

El valor de Otros corresponde entre varios ítems a: Arreglos florales por el fallecimiento de asociados, presentación musical en eucaristía, dotación de Brigadistas, Bases para extintores implementos de protección personal (guantes, tapabocas...), etc.

Se contribuyó con las siguientes Jornadas de Bienestar en la Universidad Nacional

| | |
|---|--------------|
| Bonos Día de la Secretaria UNAL | 550 |
| Bonos Encuentro Egresados -UNAL | 500 |
| Apoyo 2do Congreso Innovación Social 2018 | 349 |
| Apoyo estudiantes UNAL 2018 | 200 |
| Concurso de Fotografía Ambiental | 150 |
| Semana Universitaria | 97 |
| Novena de Navidad -UNAL | 21 |
| Total Apoyo Universidad Nacional | 1,867 |

NOTA 31. DETERIORO EN ACTIVOS.

Registra el valor de las sumas provisionadas para cubrir contingencias de pérdidas probables. Dichas provisiones están ajustadas de conformidad a la circular Básica contable y financiera.

| | 2018 | 2017 | Variación | |
|------------------------|---------------|---------------|----------------|-------------|
| | | | \$ | % |
| Cartera de crédito | 21,901 | 32,042 | -10,141 | -32% |
| Cuentas por cobrar | 3,192 | 4,313 | -1,121 | -26% |
| Total Deterioro | 25,092 | 36,355 | -11,263 | -31% |

NOTA 32. DEPRECIACION

Comprende los valores calculados sobre los activos mediante el método de línea recta, aplicando la vida útil durante el año 2018.

| DEPRECIACIONES | Variación | | | |
|-----------------------------|------------------|--------------|-------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Muebles y Equipo de Oficina | 1,796 | 2,838 | -1,043 | -37% |
| EQ. Cómputo y Comunicación | 4,043 | 3,606 | 437 | 12% |
| TOTAL DEPRECIACIONES | 5,839 | 6,444 | -605 | -9% |

NOTA 33. GASTOS VARIOS.

En principal rubro para el año 2018 está compuesto por Otros que corresponde a la compra de 504 anchetas como regalo de navidad para los asociados.

| | Variación | | | |
|----------------------------|------------------|---------------|----------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Gastos varios | 335 | 42 | 292 | 691% |
| Otros | 27,644 | 43,255 | -15,610 | -36% |
| TOTAL GASTOS VARIOS | 27,979 | 43,297 | -15,318 | -35% |

Se presenta una diferencia relevante de un año otro en la cuenta de Otros, originada por el cambio en el proceso de destinación de la parte de la cuota mensual, ya que un porcentaje de ella sería destinada a los Fondos de Recreación y Educación, situación que permitió que muchas de estas actividades fueran canceladas directamente con estos rubros.

NOTA 34. PAGOS AL ESTADO

La cooperativa cancelo por concepto de impuestos los siguientes valores:

| OBLIGACIONES FISCALES | Variación | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------|
| | 2018 | 2017 | \$ | % |
| Retención en la Fuente | 11,010 | 8,764 | 2,246 | 26% |
| Retención de Industria y Comercio | 603 | 520 | 83 | 16% |
| Declaración de Renta | 6,790 | 0 | 6,790 | 0% |
| Industria y Comercio | 3,519 | 3,305 | 214 | 6% |
| Gravamen Mov. Financieros | 13,090 | 9,738 | 3,352 | 34% |
| Impuesto a la Riqueza | 0 | 225 | -225 | -100% |
| TOTAL OBLIGACIONES FISCALES | 35,014 | 22,554 | 12,460 | 55% |

NOTA 35. PARTES RELACIONADAS

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se pueda ejercer control, influencia significativa o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que reporta.

Operaciones Celebradas con Vinculados Económicos.

No existe ninguna entidad jurídica vinculada a la cooperativa que haya dado origen a este tipo de operaciones.

Operaciones celebradas con Administradores.

A continuación se detallan las operaciones activos, pasivos y patrimonio con consejo de administración, Junta de Vigilancia y representantes legales.

| Beneficiarios | Captaciones | Colocaciones | Aportes |
|---------------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| | Activo | Pasivo | Patrimonio |
| Gerencia y Suplente | 4,347 | 87,471 | 16,519 |
| Consejo de Administración | 204,681 | 461,955 | 101,100 |
| Junta de Vigilancia | 126,420 | 74,353 | 45,721 |
| TOTALES | 335,449 | 623,778 | 163,340 |

Erogaciones canceladas durante el año 2018 a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal principal y suplente, y Revisoría Fiscal, por concepto de salarios y prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios, auxilio asistencia a reuniones, transporte, entre otros, dando cumplimiento al artículo 446, numeral 3 del CÓDIGO DE COMERCIO.

| Beneficiarios | Concepto | Valor |
|---------------------------|--------------------------------|---------------|
| Consejo de Administración | Aux. Asistencia a Reuniones | 10,031 |
| Junta de Vigilancia | Aux. Asistencia a Reuniones | 1,016 |
| Gerente y Suplente | Salario- Prestaciones Sociales | 63,325 |
| Gerente y Suplente | Viáticos | 585 |
| Gerente y Suplente | Bonificaciones | 1,400 |
| Firma de Revisoría Fiscal | Honorarios | 20,782 |
| Total Erogaciones | | 97,139 |

NOTA 36. OTRAS REVELACIONES

COUNAL al corte de 31 de diciembre de 2018 no tiene procesos en contra que ameriten ser revelados o contemplados como una contingencia en los estados financieros.

NOTA 37. HECHOS POSTERIORES.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018

NOTA 38. HECHOS RELEVANTES ANTES DEL CIERRE

No se presentaron hechos relevantes que pudieran afectar los estados Financieros.

NOTA 39. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

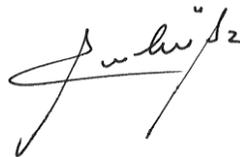
Los estados financieros individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por el consejo de administración según acta N° 04 de fecha 29 de Enero de 2019, para ser presentados el día 16 de marzo de 2019 a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR
REPRESENTANTE LEGAL



DAYRA ALEJANDRA CABAL MAYA
CONTADORA
T.P.154166-T



ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON
T.P. 30258 –T
REVISORÍA FISCAL.
Miembro de Adolfo León Álzate C.
Contadores S.A.S.